Año XVI.—Núm. 2. EDICION DE LA MAÑANA. Sábado 2 de Enero de 1869.

# CRÓNICA DE CATALUÑA.

## PERIÓDICO LIBERAL DE BARCELONA.

PRECIOS DE SUSCRICION. EN BARCELONA. . . . . 8 reales. En provincias, 3 meses, franco de porte. 36 id. En el estranjero id. id. . 56 id. Un número suelto... . . . . 1 id. Puntos de suscricion en Paris: D. C. A. Sanvedra, calle Taitbout, 55. Dos ediciones diarias.

AVISOS. Los suscritores línea.. . . . . 1/2 real. Los que no lo son... . . . . 1 id.

RECLAMOS. Los suscritores línea.. . . . . 2 reales. Los que no lo son. . . . . 4 id.

Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 reales línea.—Insértese ó no, no se devolverá ningun escrito.

Los dias festivos y los siguientes solo una edicion.

**VAPORES SEVILLANOS**
*con itinerario fijo.*

El vapor ESTREMADURA, su capitan don Francisco R. Rubio, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 3 de enero á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor NUMANCIA, su capitan don Nicolás Font, saldrá para Marsella, el 2 de enero, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustin Martin, Llauder, núm. 1, bajos.

## CRÓNICA DE CATALUÑA.

BARCELONA 2 DE ENERO.

### BOLETIN POLÍTICO.

Los periódicos de Madrid dicen que hace dias se intentó atropellar á los liberales de un pueblecillo de la provincia de Alava al grito de ¡Viva la religion y mueran los herejes! que en otra reducida poblacion de la provincia de Cádiz hubo desórdenes al grito de ¡Viva la república! y que en un punto de la provincia de Alicante fueron apedreados varios individuos republicanos que habian ido allí á propagar sus doctrinas, viéndose obligados á retirarse. No se crea que citemos estos hechos porque tengan importancia, que no la tienen, puesto que han ocurrido en poblaciones sin significacion. Unicamente los mencionamos para encarecer la necesidad de que todos los liberales procuremos que adelanten las costumbres de libertad práctica, á fin de que sea imposible que los exaltados turben el órden, cualesquiera que sean sus aclamaciones, y que sean recibidos á pedradas los adversarios políticos. Si no queria oírseles, no habia mas que hacer que dejarles aislados; y como nadie hace discursos al vacío, se hubieran marchado sin necesidad de acudir á las piedras.

* *

La *Gaceta* de Madrid anuncia oficialmente un hecho del cual ya teníamos noticia, y es el haber sido recibido por el emperador de los franceses el Sr. Olózaga, quien entregó á Napoleon III la carta del presidente del gobierno provisional, acreditándole en calidad de embajador en las Tullerías. Añade el diario oficial que nuestro representante tuvo una favorable acogida escuchando de los labios del emperador votos por la prosperidad de España.

La noticia era ya sabida. Dado caso que se hubiesen presentado dificultades, puramente de forma, para la recepcion de nuestro embajador, como en su dia se susurraba, estas se han vencido. Nos felicitamos de este resultado y de que empiecen bajo buenos auspicios las relaciones de España, despues de la revolucion, con el gobierno francés, puesto que ambos pueblos estamos interesados en mantener la amistad y armonía. Cierto que se habla de estraordinarias atenciones prodigadas por las Tullerías á la familia proscrita, pero queremos creer que en esto habrá alguna exajeracion, y, de todos modos, que no pasarán de ser actos de cortesía, puesto que, en caso contrario, el gobierno francés perderia el tiempo, y su política no contribuiria á robustecer su prestigio en el esterior ni su fuerza en el interior. Deseamos la intimidad de ambos pueblos; y esperamos que el emperador, conforme á las declaraciones de los periódicos oficiosos franceses, se limitará á ser espectador pasivo de los acontecimientos de España; y segun lo dicho al señor Olózaga, á hacer votos por la prosperidad de nuestra patria.

* *

Puede darse ya como cosa segura la reunion de la Conferencia que debe ocuparse del conflicto greco-turco. Segun un telégrama de Berlin del 30, todas las potencias están de acuerdo sobre ella, y Grecia y Turquía muestran disposiciones conciliadoras. La *Patrie* dice que el gobierno de Atenas se ha adherido al proyecto de Conferencia. El diario imperialista se muestra seguro de su reunion.

Telégramas de Constantinopla hablan de la sumision de los insurgentes; pero el de fecha mas reciente, del 30, se funda en un *se asegura*. Tantas veces se ha dado por terminada en telégramas y periódicos la insurreccion, que á pesar de esto ha continuado, que tenemos derecho para poner en duda que haya acabado, mientras no lo veamos confirmado de una manera que no admita réplica.

### ¡Ahora sí que lo entendemos!

Si nuestro colega, el *Diario de Barcelona*, hubiese descendido, por un momento, puesto que á míseros mortales se dirigia en su artículo *Las cosas en su punto*, de la trípode en que, á manera de Pytonisa, esponia su modo de ver la situacion presente, se hubiera ahorrado el artículo que con el título de *Aclaraciones* inserta en su número de ayer en contestacion al nuestro del 30 de diciembre último. Para decir: los progresistas con su esclusivismo, con sus antiguos resabios han hecho imposible el triunfo de la candidatura monárquica; los progresistas creen que la situacion es progresista, de consiguiente que se entiendan como puedan con los republicanos, los unionistas nada deben hacer; y si á eso hubiera añadido el consejo patriótico á los unionistas de que en pró del bien comun mirasen con indiferencia ciertas tradicionales afecciones, y á los progresistas que se convenciesen de que obrando en las elecciones próximas para diputados de las Córtes Constituyentes, del mismo modo que en las de ayuntamiento, corrian gran riesgo de dar el triunfo á los republicanos, no tenia necesidad de hacer una larga historia, á su manera, de la situacion de los partidos políticos antes de la revolucion, y ahora despues de consumada.

Lejos, entonces, de estrañar su lenguaje; lejos de pedirle indirectamente esplicaciones, lo hubiésemos apoyado con todas nuestras fuerzas, puesto que, si no de antes, á lo menos de la misma época que en el *Diario de Barcelona*, data en nosotros la conviccion íntima, amplia y paladinamente manifestada, de que no una coalicion, buena á lo mas para acatar, sino una perfecta union entre todos los liberales que admitan el programa de Cádiz y las consecuencias de la revolucion, es necesaria, si se quiere, no diremos precisamente salvar esas conquistas, cosa que, lo conocemos y respetamos, no entra como objeto principal en ciertos espíritus, pero sí lo mas necesario, lo mas indispensable á todo país, el órden social.

Partiendo de esas convicciones y prestando el debido interés hasta á las preocupaciones mas pueriles, ya que no en los momentos de la eleccion de concejales, apenas terminadas, y ocupándonos de las próximas de diputados á Córtes digimos:

«Que todos cuantos aspiren á un régimen monarquico-constitucional, verdaderamente parlamentario, fundado en las mas ámplias bases, se reunan, se entiendan y trabajen de consuno; que, depuestas antiguas disidencias y sacrificando cada uno sus afecciones tradicionales, se haga cargo de que solo á costa de sacrificios mútuos se puede llevar á buen puerto la nave del Estado; que obren en este sentido, y la victoria es suya; las mismas cifras de la eleccion de que nos ocupamos son la mas elocuente prueba de lo que decimos.

Que los republicanos del porvenir; que los ex-progresistas, que los ex-unionistas que los ex-moderados, que todos, en fin, los que no solo no aspiran á imposibles restauraciones solamente, pero ni siquiera á infringir ninguna de las libertades conquistadas, se entiendan; que trabajen con el interés que su misma posicion les demanda; que contribuyan á todos los preliminares de la eleccion, teniendo en ella igual participacion en la victoria ó en la derrota, y el triunfo es seguro.

Si no obran así, el triunfo será de los republicanos; se lo advertimos para que no nos vengan luego con jeremiadas y temores pánicos que, no por injustificados, son menos peligrosos. Obrar como decimos ó dejar á los republicanos que se apoderen de la situacion; de cualquiera de ambas maneras ganará el país, porque lo que mas daño causa, no es presisamente el mal que se esperimenta, sino las falsas alarmas de los que, no haciendo nada para triunfar, contagian á la generalidad con sus temores exagerados.»

Así entendemos nosotros la mision de la prensa; sacrificamos á la idea la forma y hasta la ciencia, queremos que desde el primer momento se nos entienda; y como vimos en nuestro ilustrado colega que, despues de hacer historia á su modo; despues de pintar un cuadro sombrío de la situacion, no deducia consecuencia ni aconsejaba lo que debia hacerse para salir del caso en que segun el *Diario* nos hallábamos sumidos, esperimentamos el natural dolor, en quien se interesa por su país de ver á tan ilustrado órgano de la opinion pública considerar la situacion tan perdida, que ni siquiera le ocurria medio alguno que proponer para salvarla.

Que esa fue la inteligencia que generalmente mereció el citado artículo, lo prueba, además de la opinion de varios amigos nuestros y del *Diario*, la circunstancia de haber sido prohijado dicho escrito por un periódico adversario á la situacion, adversario á la monarquía, y que, como republicano, no podia menos de coincidir con el juicio pavoroso que de la cosa pública hacia nuestro colega.

Empero, en esta ocasion ha estado claro el *Diario* y se lo agradecemos en el alma. Organo de gran parte de la antigua union liberal, nos ha dicho que no tiene la culpa esa comunion política del triunfo en Barcelona de los republicanos en ocho de los once distritos municipales; puesto que no se contó con ella, á lo menos dándole la debida participacion en la candidatura, lo cual ahora no sucederá. Los comités de distrito se componen de hombres de los tres antiguos partidos, hoy unidos en miras, sentimientos y aspiraciones; en la designacion de candidatos para la diputacion es natural, y así se lo aconsejamos á nuestros amigos correligionarios, que se desprendan de afecciones personales sacrificándolo todo á la mayor simpatía que el candidato pueda merecer en el distrito, con lo cual no habrá ni el mas remoto motivo para que continúe en las próximas elecciones la abstencion que se notó en las de ayuntamiento.

Vamos á terminar haciéndonos cargo del último párrafo del artículo á que contestamos, ¿y como lo haremos mejor que aceptándolo por completo?

Nó, nosotros no queremos, como no quiere nuestro ilustrado colega, el órden que reina en Varsovia, ni tampoco el que reinaba en España hace medio año, y que por tanto tiempo nos han dado los gobiernos moderados y unionistas; queremos el órden que consiste en el uso de los derechos del ciudadano y de las prerogativas del poder; queremos el órden que no secuestra la libertad y, como el *Diario*, hoy que nos hallamos en el uso de todos los derechos políticos, protestamos contra todo golpe de Estado, ya venga de arriba secuestrando las libertades públicas, ya venga de abajo imponiéndose por medio de una revolucion triunfante.

---

Ayer cesó en sus funciones el ayuntamiento revolucionario que, durante tres meses y atravesando circunstancias las mas difíciles, ha conseguido, guiado por su patriotismo y esquisito celo, regir de una manera, que ha de dejar eterno recuerdo de su paso por el municipio, la cosa pública en una poblacion de la importancia de Barcelona.

Tomó, en consecuencia, posesion el nuevo ayuntamiento elegido por sufragio universal, lisonjeándonos ante la idea de que no dejará de saber captarse asimismo las generales simpatías.

Acto continuo de la toma de posesion, procedióse á designar, uno despues de otro, los alcaldes por medio de votacion, resultando respecto del alcalde primero empate entre los señores Suñer y Soler, y confiándose el resultado á la suerte, favoreció esta al señor Suñer.

Quedaron de con iguiente proclamados:

Alcalde 1.° D. Francisco Suñer y Capdevila.
Id. 2.° D. Santiago Soler.
Id. 3.° D. Benito Arabio Torre.
Id. 4.° D. José Serraclara.
Id. 5.° D. Antonio Marqués.
Id. 6.° D. Conrado Roura.
Id. 7.° D. Jaime Giralt.
Id. 8.° D. Pablo Ramis.
Id. 9.° D. Pedro Pons.
Id. 10.° D. Manuel Solá.
Id. 11.° D. Juan Aleu.
Síndico, D. Francisco Barrot.

Hoy debe procederse al nombramiento de secciones y comisiones especiales entre los nuevos concejales, para lo cual, segun oimos decir, se trata de confiar á la suerte, y no á la votacion, la designacion de nombres.

---

El municipio de Barcelona, nombrado por el sufragio universal, tomó ayer posesion de su cargo. Despues de esta noticia, debemos reproducir el siguiente suelto que publicó anteayer nuestro apreciable colega *La Opinion pública*:

«*¡Si ya decia yo!!*—Por órden del *Provisional*, que se va tomando demasiadas libertades, *ya no se reunen por ahora* los ayuntamientos elegidos en el sufragio. ¿Por qué?—Nos han dicho tambien que en Valladolid y en las Andalucías ha habido ciudadanos dignos que han resistido entregar las armas, y se las han quitado á viva fuerza.—Nos han dicho tambien que se compran cédulas de votacion, por órden del Provisional.—Tanto nos han dicho que nosotros queremos decir tambien algo. El gobierno presente es tan tirano como los pasados. Entre Prim y Narvaez solo encuentro una diferencia: que Narvaez era franco y Prim es algo hipócrita. Hace bien: el Pueblo se lo consiente.—*Copérnico*.»

La firma que aparece al pié de este suelto es la misma que habia en aquel otro tan terrible, de que ya tienen noticia nuestros lectores, sobre la recojida de *La Prensa libre*, recogida que no era otra cosa que una broma de Inocentes, pero que no fué obstáculo para que, engañado nuestro cofrade, hiciese un llamamiento al pueblo y dirigiese tan tremebundos cargos al gobierno, en resúmen porque á un periódico se le ocurrió dar una broma á sus lectores. Debemos confesar que nuestro apreciable colega, por conducto del exaltado y engañado *Copérnico*, reconoce noblemente su error en el número del domingo, pero no antes de haberse dejado engañar de nuevo el sábado, cuando ya no era dia de Inocentes, y escrito otro suelto tan tremebundo contra el gobierno, como el que hemos reproducido.

Estamos convencidos de que el escritor que se oculta bajo el citado pseudónimo se apresurará á reconocer de nuevo que tambien se habia equivocado, porque la sinceridad debe resplandecer en los periodistas, aunque tengan que cantar todos los dias la palinodia, y reconocer que obraron con ligereza dirigiendo tejas y mandobles al gobierno y escitando con su impremeditacion los ánimos, sin que sus ataques y escitaciones tengan otro fundamento que hechos falsos; base que solo sirve para poner en ridículo al que en ella se apoya, puesto que en seguida se viene al suelo con todo lo que sobre ella se habia levantado. Respecto á la compra de cédulas de votacion por órden del gobierno, al que en estilo de chisporrotesante indignacion, con su dosis de sarcasmo, llama el *Provisional*; ocupa un lugar preferente al lado de la *inocentada* y de la noticia de no reunirse ya por ahora los ayuntamientos, gracias al decreto del señor ministro de la gobernacion para que se repartan nuevas cédulas que sirvan para las elecciones de diputados, sirviendo las que tienen ahora los electores, únicamente para las segundas elecciones de ayuntamientos, en aquellos puntos donde hubiesen sido anuladas ó suspendidas las primeras. De consiguiente, mal podia comprarse lo que no se tenia, á menos que se hicieran las compras á entregar á plazo.

El señor *Copérnico* se admirará muy legítimamente de que nosotros empleemos tanto espacio en demostrar que le engañan con mucha frecuencia; pero, á fuer de buenos cofrades, nos duele que incurra tan á menudo en ligerezas, que no debe agradecerle el partido republicano, cuyas ideas defiende en la prensa; puesto que con ellas, en vez de hacer partidarios, hará nacer en los que lean sus sueltos el temor que siempre causan en política la impremeditacion, la falta de tacto y las exageraciones.

---

### GIBRALTAR.

A continuacion insertamos la carta que, sobre la cesion de Gibraltar á España, ha publicado sir Jorge Grey:

«Señor: En una carta publicada por uno de nuestros colegas sobre el asunto de la cesion de Gibraltar, se lee el siguiente párrafo:—«Algunos periódicos españoles proponen que devolvamos Gibraltar á España y recibamos á Ceuta por via de equivalente. Es demasiado manifiesta la absurdidad de la proposicion para que merezca comentarios.»—Muy léjos de considerar esta proposicion como un absurdo, hace muchos años que fué el primero en abogar por esta solucion de una cuestion difícil, y que escribí á los miembros, así del pasado como del actual gobierno, recomendando encarecidamente su adopcion. He sido por espacio de diez años capitan del puerto de Gibraltar, y por consiguiente no, me dirijo á Vd. sin haber por lo menos obtenido buenos medios de formar una opinion. Mientras estuve en aquel puesto sometí mi parecer sobre el asunto á la consideracion de los difuntos almirantes sir Cárlos Napier y sir R. Dundas, y ambos se manifestaron enteramente conformes conmigo. Nunca he oido que se haya dado ninguna razon contra el cambio, ó no ser que se tenga por tales el gastado arancel de argumentos de que seria una mengua de nuestro prestigio y de que el país no consentiria tal cosa. ¿Por ventura el país ha manifestado pesar por haber cedido á Corfú?

A fin de ocupar el menor espacio posible en su periódico, espondré en pocas líneas mis principales razones. Admitiendo, como yo lo hago, que es una necesidad el tener algun puerto á la entrada del Mediterráneo, sostengo que Ceuta seria real y verdaderamente una obra de reparacion, de repuesto y de refugio, *ninguna* de cuyas condiciones llena Gibraltar en un tiempo de guerra con España, por hallarse el único fondeadero que para buques mercantes existe completamente dominado por innumerables puntos de la costa de España: no se ha considerado el hecho de que con los recursos de la artillería moderna, ni una casa en el Peñon estaria fuera del alcance de los proyectiles. *El escudo de Gibraltar*, de que tanto hemos oido hablar últimamente, ofrece sobrados motivos de inseguridad y de dispendio, esto en el caso de una guerra con España. Pero aun en tiempo de paz la bahía esta tan espuesta á los temporales del Sudoeste, que en todos tiempos es un fondeadero muy inseguro. Para hacer carbon los vapores mercantes no tienen un muelle; para los buques de guerra hay un limitado acomodo en un muelle recientemente construido. En el Waterpot hay abierto para el comercio un angosto é incómodo punto de acceso. Los grandes vapores rara vez tocan en Gibraltar, si pueden evitarlo. La cesion á España no impediria á los buques de vela que fondeasen en la bahía durante la paz. Ya he dicho antes que en tiempo de guerra ninguno podria hacerlo.

Ceuta se halla en mejores condiciones para lo que nosotros necesitamos, siendo mas frecuentada la costa africana despues de pasado el estrecho. Con el arco que la circunda y ahora posee España, se podria hacer intomable, mas con los moros de vecinos y dominando el mar, su ataque se haria muy improbable. Por lo tanto, mi proposicion se reduce á manifestar que estamos dispuestos á efectuar este canje bajo las condiciones siguientes:—Que se nos concederia cierto número de años para formar un puerto al Sur de Ceuta por medio de un rompeolas semejante al de Portlan, para lo cual hay toda clase de facilidades, y luego ceder á Gibraltar intacto, con todas sus fortificaciones, en cambio de una parte proporcional de los gastos hechos en Ceuta, que pagaria España.

No necesito entrar en otros detalles relativos á la propiedad privada y al material de guerra. En conclusion, abrigo el firme convencimiento de que al paso que este cambio seria muy ventajoso para España, seria tambien buen negocio para Inglaterra: y si así es, ¿por qué en nombre del sentido comun mantener un estado de continua irritacion por el resguardo de un vano prestigio, que despues de todo es mas nominal que real, especialmente cuando no hay ninguno despues de los inmensos progresos que España ha hecho en estos últimos 30 años, á pesar de los malos gobiernos, que deje de comprender que pronto ó tarde recobrará la posicion que le corresponde en Europa? Sometamos lealmente al país este caso: ¿qué es lo que dirian los habitantes de Weymouth y la Inglaterra toda si todos los dias se izara la bandera española, y por la mañana y por la tarde dispararan los españoles el cañon desde una fortaleza situada en el morro de Portland y que dominase su bahía?

Soy etc., Jorge Grey, almirante.»

## CORRESPONDENCIA DE LA CRONICA.

París 29 de diciembre.

Señor director de *La Crónica de Cataluña*.

Muy señor mio: Hablemos de nuevo de la conferencia, asunto que, probablemente, nos ocupará mucho tiempo. Por hoy debo limitarme á darle una noticia retrospectiva; ya no es dudoso que todas las potencias aceptan la conferencia y que tambien la misma base ha recibido una adhesion unánime: se ha decidido que se discutirá sobre el *ultimatum* turco.

El último sábado hubo una pequeña alarma en París. Se sabia que las grandes potencias aceptaban, pero de repente se supo que Turquía rehusaba su adhesion no queriendo permitir que se pusiesen sus derechos en litigio. El hecho de la negativa de la Puerta era exacto, y desorientó á las potencias que no sabian como arreglar el asunto. Entonces fué cuando M. de Beust telegrafió á París sus impresiones: «Pues bien, dejemos que se batan entre sí, decia en el despacho, y que los acontecimientos sigan su curso.»

Estas palabras de M. de Beust produjeron el efecto del trueno. Los pacíficos se asustaron y M. de Rouher redobló su actividad. Era preciso insistir de nuevo en el proyecto de conferencia. Esto es lo que se ha hecho y se han admitido las condiciones que ha querido Turquía.

El *Constitutionnel* anuncia esta mañana que la conferencia se reunirá á primeros de enero, pero hoy temo mas que antes que no sean muy satisfactorios sus resultados. El programa es del todo indefinido y esta completamente desprovisto de conclusion práctica. Sea lo que fuere, dejemos obrar á los diplomáticos y esperemos.

Ayer le hablé de un rumor en circulacion, segun el cual se habian puesto de repente tirantes nuestras relaciones con Prusia. Se decia que se habia enviado una nota á Berlin con motivo de la proposicion que el gran ducado de Baden ha sometido al consejo federal; pero no creo fundado el rumor, por mas que haya tomado mucha consistencia. Resalta á primera vista que las dos potencias no pueden abrir la puerta á un conflicto sobre los asuntos alemanes, en el momento en que acaban de dirijir las negociaciones relativas á la Conferencia. Debo añadir que una cosa me inquieta: parece, segun ciertos periódicos, que la agencia Havas ha enviado ayer por el telégrafo esta noticia á los periódicos del estranjero, pero únicamente en forma de rumor; y la agencia Havas está en manos del gobierno. Es probable que para enviar un parte de esta gravedad ha debido estar autorizada: y en este caso, ¿quién engaña á quien? Añadiré, empero, que dicho telégrama no se ha enviado á los periódicos de los departamentos.

Y ya que de notas estoy hablando, esta mañana he leido una en el *Constitutionnel*, la cual no dejará de causar cierta curiosidad. El *Constitutionnel* hace alusion á ciertos rumores que han venido circulando acerca de las discusiones que tienen divididas á M. Rouher y á M. Forcade La Roquette. El periódico en cuestion desmiente dichas discusiones y dice que los ministros son independientes cada uno en lo que le concierne y que nunca ha pensado Mr. Rouher en sobreponerse á sus colegas. Sin embargo, Vd. sabrá muy bien que, á veces, queriendo probar mucho, hasta la evidencia, se acaba por no probar nada. Todo el mundo sabe asaz el papel preponderante que en otras ocasiones ha desempeñado M. Rouher; y si hoy este se halla resuelto á moverse esclusivamente dentro del círculo de sus atribuciones, ha sido porque ha estallado el conflicto y porque M. Forcade ha hecho valer y prevalecer su independencia y sus derechos.

Ayer le hablé á Vd. de la cuestion suscitada con motivo del *Moniteur*. Grande es la derrota; pues el fallo tenia por objeto impedir que el periódico oficial viese la luz pública el primero de enero. Y el fallo era un tanto mas inesperado cuanto que M. Wielteustein decia en alta voz que en el número de los círculos del tribunal de comercio contaba dos de sus comanditarios.

Pero, de todas maneras, M. Willteustein se

Biblioteca Nacional de España

ha dado buena prisa en apelar del fallo, á fin de poder fallar nuevamente la causa antes del primero de enero. Hoy se ha presentado la instancia; pero M. Alfou ha pedido en nombre de M. Parekouke, su cliente, que se aplazase la vista de la causa. Han accedido á esta demanda y el plazo concedido termina el jueves próximo. Pero no se ha contado con la huéspeda; nadie ha caido en la cuenta de que la primera cámara no funciona el jueves. Será menester por tanto, una sesion especial. Ya seria muy curioso que para el primero del año la causa no estuviese todavia fallada y el periódico oficial estuviese consignado en la administracion.

Ayer pasaron á Calais, procedentes de Vuborne, el príncipe y la princesa real de Prusia. A pesar de cuanto se hizo á fin de que la augusta pareja se alojase en las Tullerías, los príncipes no han venido á esta capital, sino que se han dirigido directamente á Bruselas. En todo esto ha mediado tambien el rey de Prusia, el cual escribió por su parte una carta terminante á su hijo; nada, empero, pudo obtener de este el rey Guillermo.

En mi anterior correspondencia le dí cuenta á Vd. del fallecimiento del señor Paiva, atribuyéndolo á un ataque apoplético. Sin embargo, no ha habido tal cosa, segun me han asegurado. No faltan personas que revisten su muerte de un carácter eminentemente trágico, y hasta se ha pronunciado vagamente la palabra suicidio; pero nada, nada absolutamente preciso se dice respecto á las causas que pudieran ser orígen del mismo.

Por fin el gobierno parece haber tomado una resolucion acerca de los sitios vacantes en el Cuerpo legislativo. Como no sobrevengan incidentes imprevistos que le hagan volver á su resolucion primera, los electores de los colegios vacantes serán convocados para el 21 de enero. La convocatoria verá la luz pública en la próxima semana.

Como no quisiera que la imaginacion le llevara á Vd. tal vez demasiado lejos en el terreno de las conjeturas sobre el fallecimiento de M. Paiva, voy á precisar algun tanto los hechos. M. de Paiva quedó vivamente impresionado con motivo de su destitucion; ser enviado de París á Berlin era para él un golpe terrible; y hasta llegó á manifestar á varios de sus amigos que no sobreviviria á tan inmerecida desgracia. El señor de Paiva habia representado al gobierno portugués en París por espacio de veinte años.

---

Berga 31 de diciembre.

Señor director de la *Crónica de Cataluña*.

Muy señor mio: Parece que por algunas personas hay un decidido empeño en hacer correr noticias alarmantes de trastornos. Aquí se dice á cada paso que en esa capital hay conflictos y bullangas, y en esa les cuentan que en este país hay una conflagracion general. Pero lo cierto es que los que vienen de esa nos dicen que todo está pacífico, y que en este país no hay la menor cosa. No es cierto que en ninguna casa de Ciu, término de la Espuñola, haya parecido gente armada, como tampoco en ningun otro punto. ¿A qué vienen, pues, estas noticias? ¿Será temor de algunos por la zozobra que inspira el estado crítico en que se encuentra la nacion? ¿Será deseo de otros, porque á la sombra de trastornos *querrian* medrar?

Mañana entran los nuevos concejales, de quienes, como tengo dicha, se ha hecho una buena eleccion. Si en esta villa fueron bastante animadas las elecciones, no así en muchos pueblos del partido, en especial en los de corto vecindario; pues, á pesar del sufragio universal, ha habido pueblos en que ápenas han podido hacerse las elecciones, y si han comparecido algunos, ha sido preciso incitarles.

Se comienza á hablar de las de diputados á Córtes, andando en boga varios candidatos; pero por aquí, á lo menos entre sus antiguos amigos, don Manuel Torrecilla es quien trae mas séquito y es de presumir que tendrá mayoría, porque es ya conocido del país, y los demas son bastante desconocidos. La candidatura monárquico-liberal será siempre la que tenga mas séquito.

# NOTICIAS ESTRANJERAS.

## Cuestion de Oriente.

La *Opinione Nationale* ha publicado los siguientes documentos:

«*Relacion del capitan del Enosis al capitan del puerto de Syra.*—Yo, el infrascrito; capitan del buque de vapor hélenico *Enosis*, digo, que hoy 14 de diciembre, á las seis de la mañana, al entrar en las aguas de Syra, he encontrado en las aguas del mismo puerto, á la distancia de media milla de esta isla, una fragata turca y otro vapor que han disparado contra nuestro barco varios tiros de cañon cargados con bala y tiros de fusilería.

Estos navíos, persiguiéndonos, se acercaron á nosotros á la distancia de un tiro de fusil. Todo mi equipaje alzó la voz de que era preciso defenderse, pues los turcos iban á echarnos á pique, por cuya razon tuve que contestar á sus disparos. Despues nos hemos visto obligados á forzar la máquina para entrar mas fácilmente en el puerto. Los turcos siguieron disparando contra nuestro barco, aunque gracias á Dios no nos han causado daño de consideracion. Creo llenar mi deber haciendo relacion de estos acontecimientos, reservando los derechos á la sociedad helénica de navegacion de vapor, por la ofensa inferida contra el derecho de gentes, contra el navío y contra el pabellon. —Firmado, *N. Sourmelis*.

*Carta del comandante de la flota turca al prefecto de Syra.*—14 de diciembre de 1868.—(Del buque almirante *Chondaxerdikar*.)—Esta mañana á las ocho, encontrándome en mi buque almirante que iba acompañado del vapor *Izerdin*, vi al famoso pirata *Enosis*, que volvia, segun creo, de Creta. Despues de haberse armado en el puerto de Syra con cañones Armstrong, habia desembarcado, segun creo, en Creta gran número de insurgentes griegos para ayudar á la revolucion. Estábamos á seis millas de tierra, dí la órden á mi vapor *Izerdin* de perseguir al *Enosis* tirando cañonazos de pólvora para detenerle.

Despues de los primeros tiros, el *Enosis* respondió con disparos cargados con bala. Estos disparos llegaron á mi buque *Izerdin*, echándolo á pique dos barcas. Por consecuencia, el *Izerdin* comenzó tambien, segun su derecho, á disparar con bala, y persiguió al *Enosis* hasta cuatro millas del puerto. Yo me dirigí al mismo puerto, en donde eché el ancla.

El *Enosis*, habiendo disparado sus cañones contra un buque de guerra, ha cometido un acto de piratería. Por eso me dirijo á vos, á fin de que guardeis á ese pirata armado y me permitais esponer contra él mis quejas. Yo espero que su escelencia, para evitar consecuencias desagradables, reconocerá la necesidad de tomar prontamente sus medidas. Todo el mundo sabe que el *Enosis*, por espacio de dos años á vuestra vista y á la de otras autoridades helénicas, ha cometido actos por los cuales violaba el derecho de gentes. Pero este último de piratería exije un castigo ejemplar. No necesito añadir mas; os hago juez á vos mismo y á todo el pueblo de Syra. Deseo que se abra una averiguacion sobre este asunto, en la que tomen parte los cónsules de las naciones estranjeras, á cuya decision me someteré. Espero vuestra respuesta.—*Hobbart-Bajá*, vice-almirante.»

Segun un telégrama de Constantinopla del 29, que publica *La Patrie*, el gobierno otomano habia tenido noticias de Cresta, en las que se le aseguraba que Petropoulaki se habia rendido con las últimas partidas.

La *Patrie* ha recibido tambien los siguientes despachos telegráficos:

*Cracovia* 29.—La administracion del camino de hierro ha detenido en Szskowa; un cargamento compuesto de 80 cañones rayados, procedentes de Prusia, destinados á Rumania con la siguiente designacion: *Instrumentos agrícolas*.

Órdenes llegadas de Viena, han obligado á la devolucion de los cañones al punto de que habian salido.

*Constantinopla* 30.—Se asegura que el gobierno provisional de Creta y todos los insurgentes cretenses, se han sometido á las autoridades otomanas.

*La Emancipacion* de Tolosa publica tambien los siguientes telégramas:

*París* 30.—La *Patrie*, la *Francia* y el *Estandarte*, dicen que debe considerarse como muy próxima.

Las disposiciones conciliadoras de la Turquía y la Grecia hacen confiar en una solucion pacífica.

A pesar de todo, no se han enviado todavía las invitaciones.

*Berlin* 30.—*La Correspondencia provincial* dice que la Francia ha invitado á la conferencia á las potencias que firmaron el tratado de París.

Los representantes estranjeros que habitan en París recibirán sin duda plenos poderes.

La conferencia discutirá solamente las cuestiones que se relacionan con el conflicto greco-turco. No discutirá los asuntos de Oriente. Se espera que se abrirá el 2 de enero.

*Constantinopla* 30.—Circulan algunos rumores sobre la dimision del ministerio rumano despues del discurso de M. Bratiano empujando al gobierno á tomar un partido contra la Turquía.

La *Independencia Belga* publica los siguientes despachos telegráficos:

*Viena* 29.—*La Prensa* anuncia que el gobierno griego ha publicado una circular en la cual declara que el gabinete de Atenas accederá á las reclamaciones de la Turquía apoyadas por las demas potencias y que el ministro turco, á pesar de saberlo, habia vuelto á reclamar en la forma de un *ultimatum*.

*Constantinopla* 28.—Créese que se reunirá la conferencia.

Circula el rumor de que el *Enosis* y la Creta serán desarmados.

Los fondos turcos han subido á 44 3/8.

---

Segun un telégrama de Pesth, fecha del 29, que publica la *Patria*, el *Pesti-Naplo* declara que el artículo que ha publicado contra la Prusia, no es obra de M. de Beust.

Dicho periódico invita á los periódicos de la Alemania del Norte á que cesen en sus provocaciones, pues no logran turbar el buen acuerdo que existe entre Hungría y Austria.

—Algunas correspondencias de Washington muestran al Senado poco inclinado á aceptar los arreglos hechos por el gobierno de M. Johnson en la cuestion del *Alabama*. No es esto decir que el Senado se oponga al arreglo empezado, solo si los radicales no quieren dejar el honor de esta obra al actual presidente, del que se han declarado mortales enemigos. Hay motivos para esperar que al tomar posesion el general Grant, las negociaciones se emprenderan con tono amistoso y pacífico.

## EFEMÉRIDES.

2 DE ENERO DE 1821.—Trasladémonos al año 21, en el momento de abrir el *Diario de Barcelona* para leer las últimas noticias, y las encontraremos de Constantinopla del 25 de octubre, de París del 9 de diciembre y de Madrid del 20, 21 y 22 de diciembre. ¡Cuánta diferencia en la rapidez de noticias y comunicaciones, gracias al vapor y á la electricidad! Entre los anuncios hallamos el de una tartana de retorno para Igualada y Cervera, una calesa, tambien de retorno, para Perpinan, una galera para Madrid y su carrera, etc. Los de teatros dicen: *Teatro*. Hoy la compañía española ejecutará la comedia jocosa en tres actos, titulada; *El Regañon*: despues se bailará el minué afandangado, por la señora Munné y Alsina; y se dará fin con el gracioso sainete nuevo, nominado, *El Aviso á las criadas*. A las seis.» «En el teatro de la plaza de los Gigantes se harán los *Pastorcillos* con los coros, y el baile *Grande* de panderetas. A las seis.» Los teatros han aumentado prodigiosamente y el laconismo de los anuncios de espectáculos ha cedido su puesto á la palabrería. Tampoco se halla el minué afandangado, pero sí el can-can, calzando medias blancas la bailarina y presentándose con vestido largo para producir con mas intensidad cierto efecto que no puede nombrarse.

# GACETILLA.

**Ayer noche fueron capturados** cuatro sugetos, de quienes, se decia, habian sido sorprendidos robando una habitacion en las inmediaciones de la iglesia de San Francisco.

**Tenemos una particular satisfaccion** en copiar del *Diario* de ayer las siguientes líneas que tan de relieve ponen el celo de nuestro estimado amigo el señor Rafecas.

Dice así el colega:

«Gracias al celo del concejal señor Rafecas se ha realizado una mejora que varias veces habíamos pedido por ser de gran utilidad; tal es la prolongacion de la calle de árboles inmediata á la estacion de Mataró que antes terminaba en el ángulo que forma la cerca de dicha estacion. Con esta mejora los pasajeros y las personas que van á pié al cementerio no estarán tan espuestas como antes á ser atropelladas por los muchos carruajes que por allí transitan. Con motivo de salir del municipio el señor Rafecas, deja sin realizar otra mejora que trataba de llevar á cabo. Tal es la prolongacion hasta cerca de las ex puertas de Mar del afirmado que rodea la fuente monumental de la plaza de Palacio, plantando algunas filas de plátanos para que diesen sombra en verano. Para los carruajes hubiera destinado á ambos lados un trecho capaz de pasar cuatro ó cinco á la vez, y otro trecho igual al terminar dicho afirmado cerca de los árboles que hay plantados frente al Depósito comercial. De esta manera, además de procurar mas seguridad y comodidad á las personas que van al puerto y á la Barceloneta, hubiera tenido el ayuntamiento alguna economía en la conservacion del empedrado.»

**El Liceo abre esta noche sus puertas** á las mascaritas. Hé aquí el programa de este primer baile de temporada en aquel local, único para las grandes diversiones de dicha clase.

Primera parte.—Introduccion, Al baile (nueva), de Meyerber.—Valz, de Couronnement, de Straus.—Rigodon, Le Quartier Latin, de id. —Americana, Zutima, de Rodó.—Rigodon, La vie Parisienne, de Straus.—Schotisch. El Regreso, de Jurch.—Rigodon, La belle Elena, de Straus.

Segunda parte.—Polka, Romeo et Juliette, de Marx.—Rigodon, La Duchesse de Gerolstein, de Straus.—Americana, La Amaca, de Sala.—Rigodon, Le Coq du Village, de Lamotte.—Valz, Saint Petersbourg, de Straus.—Galop, Hugonotes, de Obiols.

**La sociedad «Minerva» inauguró** anteanoche de una manera muy satisfactoria sus bailes de máscara en los elegantes salones de la calle de la Canuda. La concurrencia, sobre ser escogida, fué mas numerosa de lo que suele ser en toda primera fiesta de semejante naturaleza.

La orquesta magnífica: baste decir que forman parte de ella varios de los primeros profesores de la del teatro del Liceo, entre ellos los señores Tó, Cierro y otros bajo la entendida direccion del señor Negrevernis.

**Nuestro estimado colega «El Telégrafo»** publica ayer las siguientes líneas:

«Hace tres dias que en los sitios mas públicos de Barcelona se estan repartiendo proclamas carlistas dirigidas al ejército para que al hacer uso del sufragio eleja por rey de España á Cárlos VII. La osadía de los cruisarios de don Cárlos llega hasta el descaro. Ayer mañana, entre diez y once, un caballero vestido con gaban y sombrero de copa, quien por mas señas llevaba un baston con puño blanco, se situó en la esquina de la calle del Asalto á la Rambla al lado de la tabaquería, y estaba repartiendo con toda calma las proclamas al público. Hemos tenido ocasion de leer este papel impreso en París. Su redaccion es debida á una mano esperta que escribe en buen castellano y con formas tan cultas que se avienen mal con la rudeza del soldado, á pesar de asegurarnos su anónimo autor que viste el traje del ejército español.

En el fondo del escrito se deprime el régimen liberal que nos ha regido desde 1834 considerándolo el autor del libelo como depresivo para la dignidad del ejército. A Riego y á los generales liberales que murieron en defensa de las libertades patrias se les trata de la manera mas denigrante. En cambio á los jefes que aun viven se les esculpa y trata con halagos y cariños. No hay para que decir cuanto se ponderan y alaban las cualidades militares de don Cárlos VII. Bastará que nuestros lectores entiendan que con el reinado del candidato, el ejército español habria de recobrar toda la pujanza y esplendor que tenia en los reinados de Cárlos I y Felipe II. Tal es la proclama que los entusiastas del absolutismo y de don Cárlos han dirigido al ejército y á la marina.»

A lo cual añadiremos nosotros que lo que sacarán de sus predicaciones los carcundas será en último resultado, lo que el negro del sermon; aparte de alguna paliza si en ello se empeñan con sus provocaciones.

**En la espaciosa plaza de los Campos Elíseos,** dirigió ayer la palabra al numeroso concurso allí reunido al simple aviso de que iba hablar el eminente orador republicano.

Hízolo con la elocuencia y galanura que le son propias al señor Castelar y que tan inmensa como justa reputacion le han dado. Varias veces fué interrumpido el elocuente tribuno por los aplausos de los oyentes.

Segun noticias hoy sale de Barcelona el señor Castelar, despues de haber sido objeto de continuados obsequios en las pocas horas que habrá permanecido en la capital de Cataluña. Parece que sale en direccion á Tarragona y Valls.

**Ha sido nombrado juez de primera** instancia de Solsona el señor D. Enrique Monfort y Archer.

**Segun «El Ampurdanés, de Figueras,»** el comité democrático de Barcelona ha acordado la siguiente candidatura: D. Francisco Pí y Margall, D. Estanislao Figueras, don Emilio Castelar, D. Gonzalo Serraclara y don Juan Tutau.

**En los Estados-Unidos la bebida** ha hecho —al decir de un periódico— en estos últimos años 300,000 víctimas: resulta de las investigaciones de Mr. Everett, ministro de negocios estranjeros en los Estados-Unidos, que la embriaguez ha llevado á la prision á 150,000 personas, habiendo sido causa de 1,000 enajenaciones mentales, 1,500 asesinatos, 2,000 suicidios, y habiendo producido 100,000 viudas y un millon de huérfanos.

En Inglaterra, segun una curiosa estadística que publica un periódico estranjero, mueren cada año á consecuencia de las bebidas alcohólicas 50 000 personas; en Alemania 40,000, en Rusia 10.000 y en América 30 000.

La ciudad que ofrece una cifra mas desconsoladora es Glasgow.

---


Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta Arábigo Du Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La *Gaceta de Mediodía* la publica en los siguientes terminos: «Roma 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es escelente, sobre todo desde que, absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta Arábiga du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta escelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.»

Las miserias, peligros y desengaños que hasta ahora los enfermos han esperimentado con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curacion, por medio de la deliciosa *Revalenta Arábiga du Barry*, de Lóndres, que restablece por completo los órganos digestivos, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosas curando las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos frecuentes, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruidos en los oidos, vómitos, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, tos, opresiones, asmas, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.

ESTRACTO DE 69,000 CURACIONES.

Núm. 58,916: De la señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion de los nervios completa, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en estremo insoportable.— Número 50,416: Señor conde Stuart de Decies, par de Inglaterra, de una dispepsia (gastralgia) con todas sus afecciones nerviosas, espasmos y calambres.— Núm. 49,812: Señora doña María Soly, de cincuenta años de estreñimiento, mala digestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos.—Núm. 46,270: M. Roberts, de una tisis pulmonar, con tos, vómitos, estreñimiento, y sordera de veinticinco años.—Núm. 53 860: Mad. Gallard, rue du Grand Saint-Michel, 17, París; de una tísis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida.—Obtuvo 69 000 curaciones donde ningun remedio habia logrado resultados.—Du Barry y C.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs

Las gastritis, gastralgias, tos, consuncion, descaecimiento, para los cuales la medicina no ofrece ningun remedio eficaz, se curan completamente con la deliciosa *Revalenta Arabiga Du Barry* de Lóndres.—Cura núm. 58,916: de la señora marquesa de Bréhan de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion de los nervios completa, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en estremo insoportable.—*Du Barry y Compañía*, calle de Valverde, número 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras 300 rs.


# REMITIDOS.

## Sociedad de Crédito mercantil.

Sr. director de la *Crónica de Cataluña*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion Ruego á Vd. me dispense el obsequio de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:

Al enterarse ayer la direccion de esta sociedad de un suelto impreso, en el que, cobijado su autor bajo el velo del anónimo falta á la verdad é injuria y calumnia groseramente, creyó que los que proceden de tal suerte no merecen otra contestacion que el silencio del desprecio.

Hoy ha visto que el Banco de Barcelona ha creido conveniente provocar al público contra las maléficas miras de aquel insidioso escrito, y como su silencio pudiera ya interpretarse torcidamente debe declarar:

1.° Que el Escmo. señor don Antonio Lopez y Lopez, no es ni ha sido nunca director del Crédito Mercantil.

2.° Que lejos de ser este Crédito hostil al gobierno provisional, le ha prestado directa é indirectamente importantes servicios como es público y notorio.

3.° Que el anuncio de la libertad de Bancos, no puede ser motivo de oposicion, pues que esta no puede perjudicarle en modo alguno.

4.° Que el Mercantil no ha exigido de «nadie absolutamente el reintegro de préstamo alguno sobre efectos públicos» ni de otra clase: muy al contrario, ha prestado en estos últimos dias sumas considerables para ausiliar en cuanto lo han permitido sus recursos, la especulacion de buena fé.

5.° Que el Mercantil está interesado en la subida de los valores públicos tanto por lo que interesa al crédito del país, como por la considerable cantidad que tiene hace tiempo invertida en efectos del Estado.

6.° Que tiene una abultada cartera de letras y pagarés *naturales* descontados á la fabricacion y al comercio.

7.° Que el Crédito Mercantil, ni ninguno de sus directores por sí ni en combinacion con nadie, han interesado nunca en jugadas de bolsa, ni están dispuestos por temperamento y por carácter á favorecer ninguna clase de *juegos*.

8.° Que la persona ó personas que han escrito el libelo que motiva estas líneas, despechadas sin duda por pérdidas debidas únicamente á su imprevision ó á la ceguedad de sus pasiones, han propalado calumnias, ocultando su nombre bajo la máscara del anónimo, faltando conscientemente á la verdad.

Barcelona 1.° de enero de 1869.—Por la Sociedad de Crédito Mercantil.—El administrador interino, *P. Aleu Arandez*.

# SECCION COMERCIAL.

## Bolsa de Madrid del 31 de diciembre

*Cotizacion oficial del Colegio de Agentes de Cambios.*

CAMBIO AL CONTADO.

| | |
|---|---|
| FONDOS PÚBLICOS. | |
| Títulos del 3 por 100 consolidado | 30 80 peq. |
| Inscripciones en el G. Lib., 3 p. c. | 3 40 |
| Títulos del 3 por 100 diferido | 28·25,00,80 |
| Inscripciones en el Gr. Lib., 3 p. c. | |
| Amortizable de primera clase | |
| Idem de segunda clase | |
| Deuda del personal | 25 0 |
| ACCIONES Y OBLIGACIONES. | |
| Emis. 1.° abril de 1850, de 4000 rs. | 75'60 |
| Idem id. de 2000 rs. | 80'00 |
| Idem 1.° de junio de 1851 de 2000 rs. | 79'00 |
| Idem 31 de agosto de 1852 de 2000 rs. | 68 00 |
| Idem 1.° de julio de 1856 de 2000 rs. | 66'00 |
| Billetes hipot. del Banco de España | 96'50 |
| ACCIONES DE CARRETERAS, 6 POR 100 ANUAL. | |
| Acc. obras pub. 1.° de julio de 1858 | 65 00 |
| Id. Canal del Lozoya, 8 p. 100 año | 97'00 |
| Obligac. Estado subv. ferro-carriles | 58 20 |
| Acciones del Banco de España | 120'00 p. |
| Acc. ferro-carril de M. á Z. y A. | |
| Ob. id. int. 5 por 100 reembolsable | |
| Idem de la C.ª del Canal del Ebro | |
| CAMBIOS SOBRE PLAZAS ESTRANJERAS. | |
| Londres, á 90 dias fecha | 48-80 p. |
| París, á 8 dias vista | 5-05 p. |

CAMBIOS NACIONALES.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Albacete | 1/4 | Lérida | par. |
| Alicante | 1/4 | Malaga | 1/8 |
| Almería | 1/4 | Pamplona | par d. |
| Barcelona | 1 1/8 | S. Sebastian | 3/4 d. |
| Bilbao | 1/2 | Santander | par. |
| Burgos | par. | Sevilla | 3/4 p. |
| Cádiz | 1 1/8 | Tarragona | 1/4 p. |
| Coruña | 1/8 d. | Valencia | 3/4 |
| Gerona | par. | Valladolid | 1/4 d. |
| Granada | 3/4 | Zaragoza | 5/8 |

## Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

De Liverpool y escalas en 32 dias, vapor Duero, de 201 t., c. don Antonio Montalvo, con 6 bultos lámparas, una caja quesos, 2 idem tejidos, 14 id. maquinaria, 200 sacos harina y 6 fardos hilaza á don Antonio Solá y Amat, 47 latas y barricas sosa y sal de id. á don Ramon Petit, 8 tercios sulfato y sal á los señores Vidal y Ribas, 34 cajas hoja de lata á don A. Badia, 169 id. id. á don Luis Ramonedo, 134 barras de hierro á la sociedad Navegacion é Industria, 14 cajas maquinaria á los señores Batlle hermanos, 60 sacos habichuelas á don Mariano Martí, 33 cascos sardina y 4 pipas grasa á los señores Daurella y Baixeras, otros efectos y 10 pasajeros.

De Marsella en un dia, vapor estremadura, de 172 t., c. don Francisco Rubio, con 50 barriles clórnro y sosa á don J. A. Nadal y compañía, 100 balas harina á los señores Suari y Canals, 600 id. á la señora viuda de Martí y Codolar, 10 cajas alquitran á don Julian Diaz y compañía, 111 sacos café á los señores Taltabull y Borras, 27 bultos petróleo á los señores Vidal y Ribas, 40 lingotes estaño á los señores Canals y compañía, 28 barriles cobre al señor Ferrando, otros efectos y 4 pasajeros.

De Cette en un dia, vapor Catalan de 124 ts., c. D. Joaquin Jubany, con 305 bultos harina, carnazas y tierra, y 356 canjilones de hierro á los señores hijos de Sola y Amat, 74 sacos fécula y 15 bultos glicerina á D. Antonio Sola y Amat, 128 bultos lana y alambre á los señores Prax hermanos, 219 id. café y canela á los señores Monfort y Brugues, 934 fajos mimbres á los señores Ferrer hermanos, 189 planchas, 175 barras, y 8 cajas de hierro al ferro-carril de Arenys al Empalme, 28 bultos drogas á los señores Vidal y Ribas, y otros efectos á varios señores.

De Marsella en 22 horas, vapor Guadiana de 198 ts., c. D. José Martinez, con 200 balas harina á D. Ramon Sala, 100 id. á los señores Canadell y Villavechia, 200 id., y 25 id. algodon á los señores Jordana y Antich, 14 cajas mercería, algodonería, relojes, tejidos y licores á D. Antonio Solá y Amat, otros efectos á varios señores y 8 pasajeros.

De Nueva-Orleans en 39 dias, fragata Joaquin Serra de 563 t., c. D. José Isern, con 1.090 balas algodon y 10,590 duelas á D. J. Jover y Serra, 150 balas algodon á D. Estéban Monegal, 100 id. á D. Guillermo Huelin y 469 idem á la órden.

De Sevilla y escalas en 7 dias, vapor Numancia de 215 t., c. D. Nicolás Font, con 54 sacos lana á los Sres. Navarro y compañía, 100 sacos sémola á D. Mariano Martí, 20 sacos garbanzos á D. Francisco T. y Soler, 400 carneros á la órden, otros efectos á varios señores y 29 pasajeros.

De Santa Cruz en 26 dias, polacra goleta Huracan de 98 t., c. D. Matías Zaragoza, en lastre.

De Cullera en 3 dias, laud San Juan Bautista de 20 t., p. Vicente Jover, con 500 sacos arroz á la órden.

De Marsella en 12 dias, tartana Cármen de 57 t., p. Bertolomé Lladó, con 59,000 kilógramos grano de linaza á los Sres. Xiquer y Dahlé.

De Cullera en 2 dias, laud Jaime y Teresa de 42 ts., p. Vicente Jover, con 750 sacos arroz á D. Rafael Morató.

De Cullera y escalas en 7 dias, laud Buenaguja de 19 ts., p. Joaquin Martí, con 160 sacos arroz á D. Pedro Ribó, 73 id. á D Camilo Rauret, 14 pipas vino á D. Pedro Jubanteny, y 25 arrobas tomates á la órden.

De La Nouvelle en 2 dias, bateo francés Fidele de 48 ts., p. Adolfo Felis, con 900 sacos harina á D. Teodoro Reynal.

De Cette en 10 dias, laud Eolo de 19 ts., p. Francisco Vilas, con 20 barriles sulfato á don

Biblioteca Nacional de España

Baldomero Capella, 50 id. id. y 12 bombonas ácido sulfúrico á D. José Vidal y Ribas, 51 barriles y 33 paquetes alambre á los señores Prax hermanos.

Además 12 buques de la costa de este Principado, con 3150 kilógramos patatas y 575 id. cebollas á D. Modesto Valle, 150 quintales carbon y 7300 kilógramos de id. á D. Francisco Rahola, 100 quintales leña y 200 id. corteza á D. José Gironella, otros efectos y 370 pipas vino para trasbordar.

# ALCANCE.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE ESTADO.

*Cancillería.*

El dia 23 del corriente, el Escmo. señor don Salustiano de Olózaga tuvo la honra de entregar en audiencia particular á S. M. el emperador de los franceses la carta del Escmo. señor presidente del gobierno provisional, encargado del poder ejecutivo, que le acredita en calidad de embajador estraordinario y plenipotenciario de España, cerca de aquel soberano. El representante de la nacion española mereció la mas favorable acogida á S. M. I. y tuvo la satisfaccion de escuchar de sus lábios los votos mas sinceros por la prosperidad de España.

Inmediatamente el señor de Olózaga pasó á ofrecer el homenaje de su respeto á S. M. la emperatriz, que le recibió con su acostumbrada benevolencia.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

*Decreto.*

En uso (suprimimos el preámbulo) de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los cláustros de las facultades, institutos y escuelas especiales que dependan de la direccion general de Instruccion pública, concederán ó negarán el permiso necesario á los que necesiten abrir cátedras de cualquier género en los establecimientos de la nacion que estén bajo su dependencia.

Art. 2.° El rector ó director comunicará al interesado la resolucion del claustro.

Art. 3.° No se exigirá título académico de ninguna especie á los que soliciten estos permisos, sea cualquiera la materia sobre que hayan de recaer las esplicaciones.

Art. 4.° El claustro concederá ó negará tambien el permiso para dar conferencias en que se exija retribucion á la entrada ó cursos en que se establezca algun estipendio.

Art. 5.° No se concederá permiso á los profesores de la enseñanza oficial para llevar retribucion alguna en las clases libres, dentro del mismo establecimiento en que sean profesores.

Art. 6.° Los decanos ó directores, oyendo al cláustro, facilitarán, cuando lo crean indispensable, los medios materiales de enseñanza de que disponga el establecimiento de su cargo á los que espliquen en él con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores; pero tomarán las precauciones que crean necesarias para exigir la responsabilidad de los deterioros que padezcan los instrumentos.

Art. 7.° Si el presupuesto dedicado al material de cada establecimiento lo permite, podrán ser de su cargo los gastos que ocasionen las enseñanzas libres en práctica esperimental de las diferentes asignaturas ó en luz si las esplicaciones tuvieren lugar durante las horas de la noche.

Art. 8.° En el caso de que los establecimientos no dispongan de fondos para estas enseñanzas los gastos que ocasionen correrán de cuenta del que haya solicitado el permiso para esplicar.

Art. 9.° Siempre que no se perjudique el buen servicio de las cátedras oficiales, los dependientes y mozos tienen obligacion de prestar su ayuda á los profesores de enseñanza libre.

Art. 10. Cada profesor puede dar á sus esplicaciones la estension que juzgue oportuna; pero debe fijar de antemano los dias y horas de las lecciones, debiendo consultar con el jefe del establecimiento cualquier variacion que quiera hacer.

Art. 11. Los alumnos de enseñanza libre que hayan estudiado asignaturas no comprendidas en el cuadro general de la enseñanza oficial, podrán solicitar exámen al fin de curso.

Art. 12. El rector nombrará un tribunal especial para estos exámenes, del cual formará parte el profesor de la asignatura.

Art. 13. Los exámenes se verificarán en la misma forma que los de las asignaturas de los cursos académicos.

Art. 14. Los secretarios de los respectivos establecimientos espedirán las certificaciones de exámen que soliciten los interesados, espresando en ellas las calificaciones obtenidas.

Art. 15. Los alumnos de enseñanza libre que falten al órden en las cátedras ó dentro de los establecimientos, serán juzgados con arreglo á lo que disponga para cada caso el reglamento del establecimiento y el código penal.

Art. 16. En el caso de repetirse los desórdenes en una de estas clases, ó por otras causas justas, el claustro respectivo podrá retirar el permiso concedido y cerrar la cátedra.

Art. 17. Los profesores de enseñanza libre estarán sujetos á la autoridad del decano ó director dentro del establecimiento en donde den su enseñanza.

Art. 18. Los directores ó decanos darán parte al director de instruccion pública de las concesiones de enseñanza libre.

Madrid 26 de diciembre de 1868.—El ministro de fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

## PARTE NO OFICIAL.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

A consecuencia de las noticias que allí se han tenido de que el general Caballero de Rodas se dirige á Málaga á reorganizar la milicia hubo allí ayer un alzamiento, en el que empezaron á formarse barricadas y se practican otros actos serios de resistencia.

Afortunadamente parece que el órden ha podido restablecerse y que algunos batallones de los mismos voluntarios, escuchando la voz del comandante general, le ofrecieron sus servicios, logrando calmarse el conato de insurreccion. (*Nacion.*)

En nuestra edicion de Madrid de ayer, decíamos lo siguiente:

Las cartas recibidas hoy de Málaga decian que los obreros del ferro-carril habian difundido la alarma con la noticia de haberse replegado todo el material de la linea en Córdoba, de órden del general en jefe del ejército.

La milicia estaba dividida, pues mientras una parte de ella se mostraba dispuesta á seguir el prudente ejemplo dado por los de Sevilla y otros puntos, los mas exaltados aconsejaban la resistencia. En este estado de cosas el ayuntamiento se habia ofrecido á enviar una comision que conferenciara con el general Caballero de Rodas.

La comision salió, en efecto, y habló con el general, pero ha continuado su viaje á Madrid, á donde ha llegado esta mañana.

Con referencia á personas allegadas á la situacion, hemos oido esta tarde que se habian recibido telégramas anunciando la formacion de barricadas en Málaga. (*Epoca.*)

—Por D. Luis Bach, vecino de Barcelona, se ha solicitado del ministerio de la guerra permiso para contribuir un hospital militar en dicha ciudad, el cual pasará á ser propiedad del Estado, prévia una indemnizacion.

—Ha empezado á publicarse en Nueva-York un periódico titulado *Boletin de la revolucion de Cuba y Puerto-Rico*. Es campeon de la independencia de dichas islas.

—De un dia á otro se publicará en la *Gaceta* un decreto espedido por el ministerio de Ultramar reformando en sentido liberal los aranceles de las aduanas de Filipinas.

—Está próximo á publicarse por el ministerio de Ultramar un decreto en sentido liberal sobre la construccion de buques, tripulaciones de los mismos y derechos de puertos en Filipinas.

—Varios colegas se apresuran á desmentir la noticia que habia dado un diario de haberse recibido despachos de la Habana de mucha gravedad. Es, en efecto completamente inexacto que se haya recibido ningun telégrama de Cuba con noticias alarmantes.

—La *Discusion* dice que en casa del señor marqués de la Vega de Armijo se hospeda un alto personaje.

Y en otro párrafo que publica á continuacion dice que ayer se decia que se encuentra de incógnito en Madrid el duque de Montpensier, ignorándose su domicilio.

Y nosotros podemos asegurar:

Que el duque de Montpensier se halla en Lisboa en cuyas calles y teatros se presenta diariamente, desmintiendo con su presencia semejantes disparates.

—Ha sido presentada al gobernador de Guadalajara una protesta, pidiendo la nulidad de las elecciones de Estables, ganadas por el partido neo, cometiendo todo género de abusos y comprando votos por fanegas de trigo.

—La *Reforma* pide que se dilate la reunion de las Córtes. Las relaciones que este periódico tiene con algun ministro han dado importancia á la opinion de la *Reforma*. La *Correspondencia de España* sabe sin embargo que el gobierno está resuelto á reunir las Córtes el dia señalado por el decreto de convocatoria.

—Anoche, á las once y media, llegó á la estacion de Málaga el general Caballero de Rodas, é inmediatamente penetró en dicha ciudad con todas sus fuerzas, sin la menor novedad. A las seis de la mañana de hoy publicó una proclama mandando que en el término de dos horas se entregaran todas las armas de fuego y blancas, para desde luego proceder á la reorganizacion de la milicia ciudadana, cuya disposicion fué acatada por muchos que se apresuraron á deponer las que obraban en su poder. Solo en el barrio de la Trinidad de la referida capital se notaba esta mañana alguna agitacion por parte de algunos individuos, pero que por el carácter que presentaba se calmaria sin necesidad de recurrir á medidas estremas.

—Málaga 30.—Hoy ha tratado de alterarse el órden en esta ciudad con motivo de la noticia de la reorganizacion de los voluntarios. Ha habido principios de barricadas, pero se deshicieron enseguida.

El comandante general habló á los revoltosos y logró calmarlos.

Dos batallones de voluntarios han ofrecido sus servicios á la autoridad militar.

Despues hay gran tranquilidad.

—Una correspondencia de París que hemos recibido hoy, nos dá curiosísimos detalles sobre la actitud de la córte imperial ante la cuestion dinástica española.

Valiéndose el emperador de distintos medios, tiene en su mano, segun la carta que hemos recibido, un hilo de cada una de las diversas intrigas que se urden con objeto de dar un rey á España.

Por medio de la emperatriz ha logrado reconciliarse con doña Isabel de Borbon, á quien promete el trono para su hijo.

No ha roto sus antiguas relaciones con los carlistas y los detiene y entretiene, aconsejándoles que aguarden á ocasion mas oportuna que la presente para probar la suerte de las armas.

Contra lo que se esperaba y la costumbre, ha recibido como embajador al Sr. Olózaga, dándole esperanzas de que la Francia no será hostil á un príncipe italiano.

Por último cuenta la carta que sus instrucciones á los agentes franceses en España se reducen á que lisongeen la revolucion y mas bien la estremen bajo el pretesto de guardar la mas perfecta neutralidad en nuestros negocios interiores, y dejando deslizar la idea de que la Francia solo se ocupará de los asuntos de España cuando estos asuntos amenacen á la dinastía ó al órden público en el imperio.

—Hoy ha llegado á Madrid una comision del comité republicano de Málaga compuesta del señor Palanca y otro, con objeto de conferenciar con el gobierno acerca de la reorganizacion de los voluntarios de aquella ciudad.

Esta comision ha sido presentada al presidente del consejo por uno de los individuos del comité de Madrid.

—El general Espartero se presenta candidato á la diputacion á Córtes por las provincias de Logroño y Zaragoza.

—Es cosa acordada por el gobierno el emplear en Cuba resueltamente y de una vez cuantos medios sean necesarios para sofocar la insurreccion. Para esto no se aguarda mas que los informes telegráficos que debe dar al gobierno el dignísimo capitan general de la isla de Cuba don Domingo Dulce.

(*Correspondencia de España.*)

### BOLSIN.

El consolidado se ha negociado á 29 30, 20, 35, quedando á las diez á 29 30. Subvenciones de 56–50 á 57 00. Todo con el cupon cortado que es el modo como lo cotizaremos desde hoy en adelante.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

### particulares de la prensa asociada.

Madrid 1.° de enero.

La *Gaceta* publica las bases generales de la legislacion sobre minas, y una órden suprimiendo la aduana de Salou.

El general Caballero de Rodas ha anunciado á los revoltosos de Málaga que romperia el fuego si no entregaban las armas.

Por todo lo no firmado el secretario de la redaccion JAIME G[illegible].

Imp. de *La Crónica*, pasaje de Escudillers, 4.

| VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Dia. | Hora. | Termómet.° de Reaumur | Barómetro en milímet. | Higrómetro de Saussure | Pluvióm.° en milímetros | Evapor. en milímetros |
| 31 | 9 n | 6° | 6?7 | 81 | · | · |
| 1 | 7 m | 4° | 771 5 | 85° | · | · |
| » | 2 t | 11'6 | 77:3 | 68° | · | 1° |

# DIARIO DE AVISOS.

| AFECCIONES METEOROLÓGICAS. | | | |
|---|---|---|---|
| VIENTOS. Polo. | Rário. | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. |
| N. O. | | Nubes. | Sale el sol á las 7 h. 26 ms. |
| N. O. | | Sereno. | |
| S. S.O. | | Id. | Se pone á las 5 h. 41 ms. |

### Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras.

LINEA DEL LITORAL Ó SEA DE MATARÓ.

| | Mañana. | | | Tarde. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. |
| TRENES ASCENDENTES. | | | | | | |
| De Barcelona al empalme | 6° | · | · | 12'30 | · | · |
| De Barcelona á Arenys | · | 9'25 | · | · | 1° | 5° |
| TRENES DESCENDENTES. | | | | | | |
| Del empalme á Barcelona | 7'6 | · | · | 1'6 | · | · |
| De Arenys á Barcelona | 6° | · | 12° | | | 5° |

LINEA DEL INTERIOR Ó SEA DE GRANOLLERS.

| | Mañana. | | | Tarde. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. |
| TRENES ASCENDENTES. | | | | | | |
| De Barcelona á Gerona | 6'20 | · | · | 1° | · | · |
| De Barcelona á Granollers | · | 9'30 | · | · | · | 5° |
| TRENES DESCENDENTES | | | | | | |
| De Gerona á Barcelona | 6° | · | 12° | · | · | · |
| De Granollers á Barcelona | 6° | · | · | · | · | 5° |

ADVERTENCIAS.—Los trenes que van á Gerona y los que proceden de dicha ciudad no hacen escala en Santa Coloma y Tordera.

*Servicio entre Barcelona y San Andrés.*

Salidas de Barcelona.—Por la mañana, á las 6'30, 6'40, 7'15, 8'30, 8'45, 9,45, 10'25, 11'25, 12'5; por la tarde á la 1, 1'15, 2'45, 3'23, 4'5, 4'45, 5, 5'35, 6'30.—Salidas de San Andrés. Por la mañana, á las 7'10, 7'35, 8'13, 9'5, 9'13, 10'5, 11, 11'45, 12'15, por la tarde á la 1'25, 3'5, 3'20, 3'55, 4'25, 5'15, 5'49, 6'10, 6'58. En los dias festivos saldrá además un tren de Barcelona á las 7'15, y de San Andrés á las 7'31 de la noche.—Los trenes que salen de Barcelona á las 6'30, 8'30 de la mañana, 1 y 5 de la tarde, y de San Andrés á las 7'15, 9'13, 2'20 y 5'50 son del servicio general, llevan coches de todas clases y sus precios son los de la tarifa ordinaria.—Los demás trenes son del servicio especial del trayecto de Barcelona á San Andrés, hacen escala en el Clot y Borta.

### Ferro-carril de Sarriá.

TRENES ASCENDENTES.

Mañana.—6, 7, 8, 8'30, 9, 9'30, 10, 10'30, 11, 11'30, 12. Tarde: 12'30, 1, 1'30, 2, 2'30 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 8, y 9.

TRENES DESCENDENTES.

Mañana.—5, 6'30, 7'30, 8, 8'30, 9, 9'30, 10, 10'30, 11, 11'30, 12.—Tarde: 12'30, 1, 1'30, 2, 2'30 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7'30, 8'30.

### Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona.

| | Mañana. | | | Tarde. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. |
| TRENES ASCENDENTES. | | | | | | |
| De Barcelona á Tarragona | 5 55 | · | · | · | · | 5'55 |
| De Barcelona á Villafranca | 3'25 | · | 12° | · | · | 5'20 |
| De Barcelona á Martorell | 6'25 | 8'15 | 11° | 2'30 | 6'30 | · |
| De Barcelona á Molins de Rey | · | · | · | · | · | · |
| Del Vendrell á Tarragona | · | 8'5 | 10'25 | · | · | 7'5 |
| TRENES DESCENDENTES. | | | | | | |
| De Tarragona á Barcelona | 6° | · | · | · | · | 5° |
| De Villafranca á Barcelona | 7'10 | · | · | · | 3'30 | 6'45 |
| De Martorell á Barcelona | 8° | 9'30 | 12° | · | · | 4'30 |
| De Molins de Rey á Barcelona | · | · | · | · | · | · |
| De Tarragona al Vendrell | 6° | · | 11'38 | · | · | 5° |

Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.

Los trenes generales de Barcelona para Tarragona son directos hasta Valencia y en ellos se espenden billetes además de la gran velocidad para su línea.

### Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

| | Mañana. | | | Tarde. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. | Hs. |
| TRENES ASCENDENTES. | | | | | | |
| De Barcelona á Zaragoza | 7° | · | · | 3° | · | · |
| De Barcelona á Manresa | · | · | 11'30 | · | · | 6'30 |
| De Tardienta á Zaragoza | · | 10 20 | · | · | · | · |
| TRENES DESCENDENTES. | | | | | | |
| De Zaragoza á Barcelona | 3° | 8 30 | · | · | · | · |
| De Manresa á Barcelona | 5'15 | 9 | · | · | · | · |
| De Tarrasa á Barcelona | · | 10 30 | · | · | · | · |

Los trenes que de Lérida se dirijan á Barcelona y vice-versa, llevarán solo coches de segunda y tercera clase, hasta Manresa, y de todas clases en el resto del trayecto.—Los trenes de Barcelona á Manresa y vice-versa, los de Barcelona á Tarrasa y de Tardienta á Zaragoza solo se compondrán de coches de primera y segunda clase.—En los demás trenes habrá coches de todas clases.—El tren de Tardienta á Zaragoza no saldrá de Tardienta, aun cuando transcurra la hora fijada, mientras no haya llegado el tren número 52 del ramal de Huesca; á fin de que puedan empalmar con él los viajeros procedentes del espresado ramal.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Macario abad.

CUARENTA HORAS.—Están en la Sta. Iglesia Catedral.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en su iglesia.



## BUQUES A LA CARGA

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á primeros del entrante mes de enero, el bergantin español HUGO, capitan Juan Marsal, para cuyo punto admite un pico de carga á flete y pasajeros.

Su despacho, calle de la Puerta-ferrisa, número 8, piso 2.°

PARA PUERTO RICO DIRECTAMENTE.

Saldrá á principios del mes entrante, la acreditada polacra española EMILIA, al mando de su capitan don Juan Bautista Domenech, admitiendo carga á flete y pasajeros.

La despachan los señores Nicolau, hermanos, Pórticos de Xifré, 10, bajos.

*Linea Hispano-Inglesa.*

PARA VALENCIA, MALAGA, VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL; ADMITIENDO CARGA PARA CARRIL.

Saldrá el domingo 3 de enero, á las diez de la mañana, el vapor español TER, su capitan D. Tomás P. Mercader, admitiendo carga.

Consignatario Pablo M. Tintoré y compañía, Mendizabal, 19, bajos.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el dia 8 del corriente á las diez de la noche el vapor VICTORIA, su capitan D. Pedro Sagre, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, don Ramon A. Ramos, calle de Cristina núm. 8, escritorio.


## ANUNCIOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.° DE ENERO DE 1869.

*Servicio para el 2.*

Jefe de dia, don Francisco Guzman, teniente coronel de San Fernando.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Plenso, caballería de Alcántara, primer capitan.—Compañías al tiro San Fernando y Talavera.—El brigadier gobernador, Gaminde.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA.

Barceloneses: Esta corporacion, elegida por la Junta provisional revolucionaria de esta capital, en los momentos supremos en que se estaba iniciando la mas gloriosa de las revoluciones que registran los anales de nuestro país, ha dado fin á sus honrosas tareas estimulada por su ferviente afan de cooperar, en la modesta esfera de sus atribuciones, á la definitiva consolidacion de las libertades conquistadas; y si durante nuestra corta administracion no nos ha sido dable realizar por completo las aspiraciones legítimas de nuestros conciudadanos, conste, á lo menos, que hemos obrado con el mejor deseo de acierto en pro de los intereses comunales.

El nuevo Ayuntamiento, producto espontáneo del sufragio universal, va á continuar la obra por nosotros comenzada, tan difícil y compleja por su índole, como fácil y llevadera cuando se tiene la seguridad de poder contar con el patriótico concurso de un pueblo que, tan repetidas pruebas de sensatez tiene dadas en medio de las escepcionales circunstancias que atravesamos.

Faltaríamos, pues, á nuestro deber de representantes del pueblo si desde el fondo de nuestros corazones no tributáramos un cariñoso y espresivo voto de gracias por el apoyo moral y material que nos han prestado todas las clases de la sociedad, bello recuerdo que endulzará, á no dudar, los naturales sinsabores que van anexos al desempeño de todo cargo público.

Gracias, pues, en nombre del municipio, gracias en nombre de la pátria.

Barcelona 31 de diciembre de 1868.—El Alcalde primero presidente, Salvador Maluquer.—Domingo Degollada.—Antonio Zulueta.—Adolfo de Puiggurí guer.—Francisco Suñer y Capdevila.—Antonio Castell de Pons.—Macario Codoñet.—José Golada.—Cirilo Monserrat.—Eduardo Reig.—Jacinto Bofill.—Gaspar Viñets.—Ramon Mana.—Federico Rovera.—Jaime Auqué.—Agustin Fella.—Jaime Rafecas.—Juan Comprubí.—Francisco Travi a.—Ramon Casanovas.—Pedro Genové.—Antonio Marq ues.—Juan Bautista Llenét.—Joaquin Capdevila.—Cayetano Miarons.—Roberto Robert.—Simon Torner.—Juan Pañés.—Bautista Parellada.—P. A. de S. E.—José María Torres, secretario interino.

BANCO DE BARCELONA.

El martes 2 de febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de este Banco la junta general ordinaria prevenida por los estatutos, á la que tendrán facultad de concurrir, ó de hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, los que posean 10 ó mas acciones, con tres meses de anticipacion á la referida fecha.

Tambien se advierte á los señores accionistas que debiendo procederse en la mencionada junta al nombramiento de un vocal efectivo y un suplente de la de gobierno, estará de manifiesto 8 dias antes la lista de los señores elegibles, y durante este plazo conforme al art. 85 del reglamento se entregarán por la secretaría del establecimiento las papeletas de asistencia á la citada junta general.

Barcelona 30 de diciembre de 1868.—Por el Banco de Barcelona.—Su administrador.—Antonio Escolano. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.

*Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 11 de enero de 1869.*

Constará de 15,000 billetes, al precio de 40 escudos (400 reales), distribuyéndose 450,000 escudos (225,000 pesos, en 757 premios, de la manera siguiente:

| *Premios.* | | *Escudos.* |
|---|---|---|
| 1 | de | 100,000 |
| 1 | de | 50,000 |
| 1 | de | 20,000 |
| 1 | de | 10,000 |
| 1 | de | 5,000 |
| 10 | de 2,000 | 20,000 |
| 30 | de 1,000 | 30,000 |
| 710 | de 300 | 213,000 |
| 2 | aproximaciones de 1,000 cada una, al número anterior y posterior al premiado con 100,000. | 2,000 |
| 757 | | 450,000 |

Los billetes estarán divididos en VIGESIMOS, que se espenderán á DOS ESCUDOS (20 rs.) cada uno en las Administraciones de la Renta.

Al dia siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32.

Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los Billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Es compatible la aproximacion que corresponda al billete con otro premio que pueda caberle en suerte.—Se entiende que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 15,000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por real órden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Córte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Barcelona 1.° de enero de 1869.—El administrador general, Francisco Diaz.

CENTRO GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE FERRO-CARRILES.

*Seccion de Barcelona á Sarriá.*

Esta seccion se reunirá en junta general el sábado 2 de enero, á las tres de la tarde, por un asunto de interés.

Barcelona 31 de diciembre de 1868.—El secretario.—J. Pasés. 1

ESCUELA ESPECIAL DE BELLAS ARTES DE BARCELONA.

Habiendo manifestado algunos industriales alumnos de las clases de dibujo de adorno de esta escuela el deseo de asistir á las de teoría é historia de las bellas artes, y la imposibilidad en que se hallan de verificarlo por darse las lecciones en horas en que estan abiertos todavía los talleres; con el objeto de proporcionar á los que no puedan asistir á dicha clase la instruccion estética que les conviene para dar á las producciones industriales el aspecto artístico que deben realizarlas, el mismo catedrático de la asignatura dará á las diez de la mañana de todos los domingos, empezando el 10 de enero próximo, algunas lecciones hasta completar la materia, en la especialidad de la aplicacion del arte á la industria.

Las personas que deseen inscribirse, se servirán pasar á la secretaría de la escuela, de once de la mañana á la una de la tarde á dejar nota de su nombre y apellido. La clase será pública.

Barcelona 19 de diciembre de 1868.—P. A. del M. I. señor director, el catedrático secretario, J. Manjarrés. 8

LA BIENHECHORA CATALANA.

Desde 1.° de enero á 31 de marzo próximos, se admitirán en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle de Freneria, número 1, piso 2.°, de una á cuatro de la tarde, en los dias laborables y de nueve á diez en los festivos, las fes de vida de los asegurados en 1863, 1.ª y 2.ª combinacion, cuya série comprende las pólizas números 1,932 á 4,718 inclusives.

Este documento, cuya presentacion es indispensable, debe venir estendido en la forma prevenida en la circular que con fecha de noviembre último se mandó por esta direccion al domicilio de cada uno de los interesados, librándose en el acto recibo de su entrega ó mandándose por el correo si así se solicita. La fe de vida debe indicar el número ó números de las pólizas á que se refiera.

Barcelona 31 de diciembre de 1868.—La direccion. 5

COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES DE BARCELONA Á FRANCIA POR FIGUERAS.

La junta directiva ha acordado satisfacer los intereses del segundo semestre del año próximo pasado, correspondiente á las obligaciones emitidas por la compañía, siguiendo el mismo órden de pago verificado en los últimos semestres, ó sea por millares sorteados mensualmente en proporcion de los fondos de que pueda disponer. Verificado el primer sorteo han salido los números 1001 á 2000 y 7001 á 9000 de las obligaciones emitidas de Mataró, los números 1 á 1000, 3001 á 4000 y 12 001 á 13000 de las de Granollers y los números 3 001 á 4000, 5001 á 6000 y 8001 á 9000 de las del 37. Los cupones vencidos de dichas obligaciones se satisfarán en esta secretaría desde el 15 del actual en adelante, de las diez de la mañana á la una de la tarde, esceptuando los dias festivos, mediante las debidas facturas de numeracion.

Barcelona 1.° de enero de 1869.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. 5

SOCIEDAD CATALANA GENERAL DE CRÉDITO.

Los tenedores de obligaciones de la sociedad Fomento del Ensanche de Barcelona, adheridos al convenio de 29 de octubre de 1867 podrán presentarse en las oficinas de esta sociedad todos los dias de trabajo, de diez de la mañana á la una de la tarde, desde el dia 2 de enero próximo, á cobrar los intereses de dichas obligaciones correspondientes al semestre que vence hoy.

Barcelona 31 de diciembre de 1868.—Por la sociedad catalana general de crédito, su administrador, J. Ubach. 8

FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA.

Kilómetros en esplotacion 391.

*Productos del 8 al 15 de setiembre de 1868.*

| | Reales. |
|---|---|
| 31.353 pasajeros | 214,505'50 |
| Mercancías, ganado y demás | 151,180 78 |
| Total | 415,686'28 |
| En igual periodo de 1867 | 380,472 09 |
| Aumento en 1868 | 30,214'19 |
| Productos desde 1.° de enero al 15 de setiembre de 1868 | 12.0'2 8'2'33 |
| En igual periodo de 1867 | 11,152,549'78 |
| Aumento en 1868 | 869,402 55 |

Valencia 2 de diciembre de 1868.—El director gerente accidental, Andrés Campo. 7

CRÉDITO TERRITORIAL Y MOVILIARIO DE CATALUÑA.

Verificado el sorteo correspondiente al dia de hoy, para la amortizacion del número de obligaciones hipotecarias de esta sociedad, designado en las mismas y en las escrituras de su respectiva creacion ha tenido el siguiente resultado:

| Numero de las obligaciones premiadas. | Creacion. |
|---|---|
| 19—30—57 y 65. | 1.ª |
| 9—15—19—21—27—52—91 y 149. | 2.ª |
| 5. | 4.ª |
| 31—44—48 y 78. | |
| 54—16—64 y 69. | 7.ª |

En su consecuencia queda abierto el pago de las espresadas obligaciones y del cupon que vence en este dia en la caja de esta sociedad, pasaje de Escudillers, núm. 1, principal, de diez á doce, todos los dias no festivos.

Barcelona 1.° de enero de 1869.—José Palomo y compañía.—V.° B.°—El presidente del consejo de vigilancia, Pablo Heurich. 5

ESCUELA INDUSTRIAL BARCELONESA.

El dia 2 del próximo enero continuarán en el local de la Escuela de Ingenieros Industriales, sita en el antiguo convento de San Sebastian, las lecciones públicas y gratuitas de aritmética, álgebra, geometría, física, química y mecánica, á las ocho de la noche y en los dias que espresa el cartel que está de manifiesto en el mismo local.

Barcelona 25 de diciembre de 1868.—El director, Ramon Manjarrés. 7

SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIA.

En cumplimiento del decreto del ministro de fomento de 28 de octubre último, se convoca á los señores accionistas á junta general estraordinaria para el dia 17 de enero próximo y hora de las diez de la mañana, la que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad; á fin de que se sirvan acordar si la misma continuará rigiéndose por la ley de sociedades anónimas ó bien por el código de comercio.

Desde el dia 7 al 15 del próximo enero se facilitarán en las oficinas de la sociedad las correspondientes papeletas de entrada. 4

Barcelona 30 de diciembre de 1868.—P. A. de la J. G.—El administrador, F. Carbonell y Suñol.

Biblioteca Nacional de España

## ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de nueve á dos y de seis á nueve, calle de la Libertad, núm. 21, piso 2.º, encima la peluqueria, entrando por la calle de Raurich, núm. 10.

## SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

**Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa**

### HARINA DE SALUD:

**LE REVALENTA ARABIGA** DU BARRY de Londres que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores agrinses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insómnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabeticos, zumbidos, gota, fiebre histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 60,000 curaciones.—Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábiga Du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia,» la publica en los términos siguientes. Roma 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es escelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la Revalenta arábiga Du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta escelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. (Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia.»

*Certificado núm. 58,614 de la señora marquesa de Brehan.*

Muy señor mio: Por resultado de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años.

Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la mas sencilla labor de aguja, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar ni un solo momento.

El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza moral y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud.

La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

Núm 58,081.—El señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Iles (Saone y Loire):—Loado sea Dios! La *Revalenta arábiga* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzediácono Alex Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insómnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. -Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.—Núm. 58,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarado incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1867 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y COMPAÑIA, NUMERO 4, CALLE DE VALVERDE, MADRID.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs., 1 libra 20 rs., 2 libras 37 rs., 5 libras 80 rs., 12 libras 170 rs., y de 24 libras 240 rs.

Se vende **TAMBIEN**

### EL CHOCOLATE DE REVALENTA DE DU BARRY EN POLVO.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nérvios y las carnes sin causar males de cabeza, ni irritacion, ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates.—Paris 20 de abril de 1866.—Muy señor mio: Debo manifestarle que el uso que he hecho del Chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo que no debo dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufria.—GALLARD, intendente general.—Adra. Provincia de Almeria 21 de octubre de 1867.—Muy señores mios: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que esperimentaba. Sírvanse mandarme todavia treinta kilógramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA BITOLEA, al Vice-Consulado de Francia.—CERTIFICADO NÚM. 6,715.—Chateau-Pougues-les-Eaux (Nievre), 11 de abril de 1866.—Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de anunciarle, que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes *no dormia, ni podia digerir*, y estaba *agobiada de insómnio, debilidad é irritacion nerviosa*, tiene hoy un escelente *apetito*, hace bien la *digestion*, se encuentra curada de la *afeccion nerviosa* que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. DE MONTLOUIS.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 37 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sean dos cuartos la taza.

DEPÓSITO EN MADRID.—Sr. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 7 y 9.—ALICANTE.—José Soler, San Cristóbal, 12, y Sr. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.—BARCELONA.—Agustin Masana, Fernando VII, 14, Vertony y comp. Rambla y Puertaferrisa, y José Martí y Artigas, Escudillers, 81, Vidal y Catalá, plaza de Moncada, 5, calle de Moncada 1, y plaza del Borne Ramon Cuyás.—E. Martignolo y hermanos, Escudillers, 10.—BILBAO.—José María de Somonte Bidebarrieta 5.—SEVILLA.—Ramon Piñal propietario de *El Provenir*.—CORDOBA.—Viuda de Aviles y Cano, farmacia.—FIGUERAS.—Francisco Fabre.—GIBRALTAR.—Señor Roberts.—LOGROÑO.—Maximino Zardoyapluza, del Mercado, 11.—MALAGA.—Jorge Hodgson.—MURCIA.—Rafael Almasan y Martinez, propietario de *La Paz de Murcia*.—OVIEDO.—Eugenio Martinez, farmacia.—TUDELA.—Anastasio Zardoya.—VALLADOLID.—Perez Minguez, Santiago, 15.—VALENCIA.—Eduardo Jimenez sombrereria, 11, Manuel Marcelia, Ultramarinos, y Ramon Rivas, Warés, 10.—LISBOA.—E. Dubery, rue de Prata, 12.

## GRAN SOCIEDAD ARROCERA

### ESTABLECIDA EN SUECA,

### PROVINCIA DE VALENCIA.

BAJO LA RAZON SOCIAL MARTINEZ, HERCULES, GOMEZ Y COMPAÑIA.

Esta sociedad que ha sido la primera que entre otras mejoras introdujo el sistema de numerar las clases de arroz para que los consumidores pudieran recibir siempre y con igualdad las clases que deseen, cumpliendo por deber y en vista de que se han valido de sus primeros corresponsales los señores don Rafael Moratón, Cutillas hermanos, del comercio de Barcelona, ha logrado introducir nuevas mejoras en los molinos de don Vicente Martinez y Peris y don Manuel Gomez y Gomez de Sueca.

Dicha sociedad teniendo en consideracion la época que atravesamos, ha decidido variar su muestrario, poniendo una clase mas baja que, sin desmerecer en brillo y limpieza, pueda darse con economía.

Todos los sacos que salgan de sus fábricas llevarán en un semicírculo la marca de la razon social, además de la particular que exijan sus corresponsales, para los que gusten favorecerles. no pudiendo expenderse ninguno de otros arroces por otros, por haberse observado que otros fabricantes ponen las mismas contraseñas que la sociedad para distinguir unas clases de otras. 3

## ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

**Se garantizan y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, 3.º Barcelona.**

UNICO DEPÓSITO EN CATALUÑA DE DOMINGO COSTAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rewolvers, 6 tiros | 80 reales. | Escopeta Lefaucheux, 1 tiro de 170 á 400 | reales. |
| Pistolas | de 10 á 100 id. | Id. id. 2 tiros de 500 á 5000 | id. |
| Cápsulas el 100 | 16 id. | Id. de 1 cañon y 2 cañones de 100 á 600 | id. |

## CALENDARIO

### DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA

PARA EL AÑO

# 1869.

**Arreglado al Meridiano de Barcelona.—Revisado por la autoridad eclesiástica.**

## NUEVO SISTEMA

### MÉTRICO DECIMAL

### DE MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS

Acompañado de estensas tablas de reducciones y cuentas hechas con las que hasta la fecha se han usado en el Principado de Cataluña, puesto todo al alcance de las personas menos instruidas, por D. L. M. S. y G.

PRECIO: MEDIO REAL.

Se hallan de venta en casa de ANTONIO BOSCH, calle del Bou de la Plaza Nueva, número 13.

## ROBUSTEZ Y SALUD DE LOS NIÑOS.

Se consiguen observando los preceptos de «El consultor higiénico y médico de las madres de familia,» por D. Carlos Ronquillo, obrita que se vende á 6 rs. en la farmacia Ronquillo, calle Abaixadors, núm. 15, en donde el autor, de ocho á nueve de la mañana y de doce á dos de la tarde, recibe consultas en la especialidad de dolencias de la niñez. GRATIS para los pobres. 0

## CUADRO SINÓPTICO

UNICO EN ESPAÑA

### APLICABLE Á TODAS LAS OPERACIONES MERCANTILES

POR

### D. RAFAEL HERNANDEZ.

Reconocida la importancia de este trabajo por varios de los señores profesores que se dedican á la enseñanza de la teneduría de libros por partida doble no ha titubeado en recomendarlo a sus discípulos y algunos de ellos, dedicar la enseñanza siguiendo el sistema trazado en dicho cuadro.

Muchas son las casas de comercio que se han proporcionado uno ó mas ejemplares, pues á mas de servir de auxiliar para la mayor facilidad y seguridad en sus operaciones, es tambien un adorno para cualquier escritorio ó despacho.

Se halla de al precio de 4 rs., venta en las principales librerias, y en el despacho principal, calle de San Sadurní, número 1, 1.º 1

## BIBLIOTECA DEL HOMBRE LIBRE.

OBRAS DE LAMENAIS.

**EL LIBRO DEL PUEBLO, de 116 págs., á 4 rs.**

**PALABRAS DE UN CREYENTE, de 140 págs., á 4 rs.**

Se suscribe y vende en todas las librerias; y en casa de los editores, señores Vidal y compañía, Gobernador, 14. 0

### TINTURA SANS

PARA TEÑIR EL PELO.

Se distingue por su larguísima duracion, que es hasta un mes, por el color negro natural, que no dan las otras tinturas, y por el precio ínfimamente barato, comparada con las demas.

Depósito, calle de Escudillers, num. 52, peluqueria de Martin Codina, en donde se tiñe á precios mucho mas cómodos que en los demas establecimientos. 4

QUITA-MANCHAS FRANCES.

**Guantes.** Se lavan con toda perfeccion y sin dejarles mal olor, en la casa del tintorero y quitamanchas de la calle Ancha, número 58, tienda. Si no quedan cual promete, no se admite retribucion alguna. 7

### AL PUBLICO.

La maravillosa pomada de Iter, única para hacer crecer y lustrar el pelo, impedir su caida, quitar la caspa, alejar los dolores de cabeza y fortificar la vista, ha mejorado mucho mas sus condiciones higiénicas; y para que pueda favorecer al pobre lo mismo que al rico, Se vende a seis 2 rs el frasco, calle de Jaime I, núm. 10, guanteria y P. Palacio 6. Peluqueria. 4

EN LOS KIOSKOS CERCA DEL LICEO Y del Principal, en la libreria de Ginesta Jaime I, num. 4 y en la administracion del pe ló lo o Estudiante » Carmen, 43, principal, se vende al precio de dos rs. un folleto titulado: «Régimen y consideraciones sobre la reorganizacion social.» 2

### CLASES DE DIA Y NOCHE.

Preparacion para varias carreras y maquinaria en toda su estension. Tapineria, 18, piso 3.º, despacho de 12 á 2. 5

MECHAS PARA PETROLEO: LAS DE 5 lineas á 5 rs.; las de 7 lineas á 7 rs.; las de 10 lineas á 10 rs. piezas de 14 cañas; cintas de hilo y otros géneros, calle de Poulento, n. 28, piso 1.º 7

UNA SEÑORA VIUDA, DARÁ ASISTENcia y habitacion á dos caballeros, á precio módico; calle de Sadurní, núm. 1., 2.º derecha. 1

DIPENSARIOS HOMEOPATICO.—TODOS los dias de ocho á doce.—Calle del Correo viejo, núm. 7, 1.º X

POR TRES REALES DIARIOS UNA CASA á vitalicio. Darán razon en el café de la plaza del Diamante, en Gracia. 4

**Rebaja notable en el precio.**

## ZAPATERIA DE LA UNION.

*Calle del Cármen, número 23.*

Botinas charol que se vendian á 56 rs., par, ahora á 50 rs.

Las de saton y chagrin á 48 rs. par.

Las de becerro, suela doble, que se vendian á 60 ahora á 48 rs.

Las hay de chagrin, con puntera, y de becerro, á 40 y 44 rs. par; de charol hasta 80 rs. par, obra muy distinguida.

Botas y medias botas á 40 y 41 rs. par.

Babuchas de varios colores á 10 y 12 rs. par.

Además varias clases de calzado á precios sumamente cómodos. 0

LA COMISION INTERINA DEL CUERPO de pilotos invita á sus compañeros a una reunion al objeto de solicitar las bases de una asociacion filantropica y de mútua general para la marina para el lunes próximo 4 del corriente á las diez de la mañana, en el local de la escuela de Náutica.—La comision. 1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Y URGIR la venta se venderan muy arregladas un buen tronco de yeguas muy sanas y jóvenes. Razon, Padilla, 15 en Gracia. 1

### Á LOS LAMPISTAS.

Adornos de cristal tallado de Bohemia, para lámparas y aparatos.—Fábrica de arañas de cristal, Basea, 12, principal.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO PRINCIPAL.

Primera representacion en esta temporada de la célebre comedia en tres actos, titulada: «Lo Positivo,» desempeñada por la señora Liron; y los señores Mata, Martinez y Liron.

Y el muy aplaudido baile en un acto, nominado: «El Carnaval Parisien,» en cuyo final bailará la primera pareja Mauri-Moreno un divertido: «Can-can.»

Entrada general, 3 rs.—Media para niños, 1 real y medio.

A las 7 y 1/2.

Mañana domingo, á las tres de la tarde.

21 representacion de la muy aplaudida comedia de mágia y grande espectáculo presentada con todo el magnífico aparato que requiere su festivo argumento, titulado: «Los polvos de la madre Celestina.»

Y por la noche, á las 7 y 1/2

Primera representacion de la linda comedia original en tres actos, nominada: «Las circunstancias.» Desempeñada por las señoras Liron y Tubau, y los señores Mata, Buron, Liron y Montaña.

Tercera representacion de la estraordinariamente aplaudida zarzuela can-can, nueva, en un acto, cuyo título es: «Pascual Bailon.»

Y el aplaudido baile español, en que toma parte la primera pareja Mauri-Moreno y todo el cuerpo coreográfico: «La flor de la maravilla.»

Nota. Los billetes para las funciones de tarde y noche de mañana domingo se venden hoy en contaduria.

### GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy no hay funcion por verificarse el baile de sociedad.

Mañana domingo, á las tres de la tarde á 2 rs.—El aplaudido drama sacro en 5 actos. «Los Pastorcillos ó el nacimiento del hijo de Dios», exornado con todo su aparato, coros, bailes etc. etc., dando fin con la 56 representacion del baile cómico burlesco, «Mabille en 1 69», con el aumento del gracioso paso a dos, «Enanos y Gigantes.»

Por la noche, novena representacion de la preciosa ópera en 5 actos, «L' Africana.»

Para ambas funciones se espenden localidades en administracion, entrando por la calle de San Pablo.

### TEATRO ROMEA.

Hoy tiene lugar el primer baile de máscaras de La Violeta.

Mañana domingo por la tarde, el drama en cuatro actos, «Lo gat de mar».—La comedia en un acto, «A só de tabals.»

Por la noche.—La comedia bilingüe en 2 actos «La nit de Reys ó la subhasta al bulcó» y la comedia castellana en 3 actos, «Otro gallo le cantara.»

Hoy se despacha en contaduria.

### TEATRO DEL OLIMPO.

Funcion para mañana.

El acreditado drama en 5 actos, «El rey y el aventurero.»

A las 7 y 1/2.

### TEATRO TIRSO.

Funciones para el domingo.

Tarde.—El drama, «Los dos vireyes».—La pieza, «Los dos inseparables.»

Noche.—El drama, «Cecilia la cieguecita».—Y la pieza «Tota la gallinaire.»

## DIVERSIONES PARTICULARES.

COMISION DE LOS BAILES PARTICULARES DE MÁSCARAS DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Se advierte á los señores suscritores, que debiéndose verificar el primer baile el sábado 2 de enero próximo, á las diez de la noche, pueden pasar á recojer sus respectivos títulos y tarjetas de señora al segundo piso del Círculo del Liceo, desde las seis á las nueve de la noche del jueves, y el viernes desde las once á las dos por la mañana y de las seis á las nueve por la noche; y el sábado de las once de la mañana á las cinco de la tarde, á cuya hora quedará cerrado el despacho.

Barcelona 30 de diciembre de 1868.—Por la comision, El administrador, Taulet. 5

TERPSÍCORE.

Gran baile de sociedad para la noche de hoy sábado, empezando á las once hasta concluido el programa en los salones de la academia del señor Areñas sita calle del Re lo Oriol núm. 4 piso 1.º

Entrada 4 rs. los caballeros; gratis las señoras á juicio de la comision.

AURELIA.

Esta sociedad dará hoy sábado su primer baile de máscaras en los magníficos salones de la calle de Robador, á las diez de la noche.

Nota.—Desde las cuatro de la tarde estará abierta la contaduria para el despacho de tarjetas de transeuntes, segun las bases que están de manifiesto en la misma. 0

LA VIOLETA.

*Sociedad de bailes particulares de máscaras en el teatro Romea.*

Hoy dos de enero, de ocho á diez de la noche, se refrendarán los títulos y entregarán las tarjetas de señora en la contaduria del teatro Romea, para el primer baile que tendrá efecto el referido dia 2 de enero, á las diez de la noche. — La comision. 2

---

### Administracion principal de correos de Barcelona.

La direccion general del ramo me participa con fecha 16 del corriente, que en virtud del nuevo convenio adicional de correos celebrado entre la referida direccion y la de correos de la Confederacion de la Alemania del Norte en 23 de noviembre último, con el fin de armonizar el peso y precio de las cartas con el sistema métrico decimal adoptado en España; desde 1.º de enero próximo regirá la siguiente tarifa para el franqueo, certificado y porte de la correspondencia que se cambie entre España y Prusia.

Lo que se anuncia en los periódicos para conocimiento del público.

Barcelona 26 de diciembre de 1868.—Juan Camino y Viila.

### TARIFA

para el franqueo de la correspondencia de España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas del Norte de Africa con destino á Prusia, Estados de la Union postal alemana y paises á que Prusia sirve de intermediaria, y para el porteo de la procedente de estos paises y de Prusia y Estados de la Union postal alemana que no viniere franqueada.

Milésimas de escudo.

*Núm. 1.—Franqueo voluntario de las cartas para Prusia y Estados de la Union postal alemana.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. . 275

La que esceda de dicho peso y no pase de 20 gramos, idem. . . . . . . 550

Y así sucesivamente exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente el peso de la carta, sellos por valor de . . . . . . 275

*Núm. 2.—Porte que deben pagar las cartas procedentes de Prusia y de los Estados de la Union postal alemana, no franqueadas.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos inclusive . . . . . . . 375

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . . 750

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. 375

*Núm. 3.—Porte que deben pagar las cartas procedentes de Prusia y de los Estados de la Union postal alemana, insuficientemente franqueadas.*

Deben portearse como las no franqueadas, rebajándose del porte el valor de los sellos que tengan las cartas.

*Núm. 4.—Cartas certificadas de España para Prusia y Estados de la Union postal alemana.—Franqueo obligatorio* (1).

La carta certificada se franqueará como esplica el número 1.º para las cartas ordinarias de igual peso, y debe además llevar siempre por derecho invariable de certificacion un sello de doscientas milésimas de escudo, cualquiera que sea el peso de la carta. . . . 200

Si la carta certificada va acompañada del aviso en que ha de constar su recibo por la persona á quien está dirigida, además del franqueo y derecho de certificacion espresados, satisfará en sellos la cantidad de cien milésimas de escudos (2). . . . . . . 100

Por las cartas certificadas procedentes de Prusia y de dichos Estados, no se cobrará porte alguno.

*Núm. 5.—Franqueo obligatorio de las muestras de comercio que se dirijan á Prusia y Estados de la Union postal alemana.*

Cada paquete de muestras de mercancías que no esceda del peso de cuarenta gramos, que se dirija bajo faja ó de modo que pueda ser fácilmente reconocido, que no contenga valor alguno, ni lleve mas escrito que los nombres de la persona y punto á que se dirija, las señas de la habitacion, las marcas de la fábrica ó del comerciante y los números de órden y los precios, se franqueará precisamente con sellos de correos por valor de cincuenta milésimas de escudo. . . . . . 050

Las muestras de mercancías que se envien cerradas de modo que no puedan ser reconocidas; así como las que tengan algun valor, esto es, que puedan servir de otra cosa que de muestras, no tendrán curso.

*Núm. 6.—Franqueo obligatorio de los periódicos é impresos que se dirijan á Prusia y Estados de la Union postal alemana.*

Cada paquete de periódicos, Gacetas, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y avisos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, aun cuando estén ilustrados con mapas, dibujos, estampas y papeles de música, con tal que formen parte de las mismas publicaciones periódicas, que se presenten con fajas, de modo que puedan ser fácilmente reconocidos, y no contengan ningun escrito, cifra, ni signo alguno manuscrito, fuera del nombre de la persona á quien se dirigen, el punto de su residencia y las señas de su habitacion, se franqueará precisamente con sellos de correos al respecto de cincuenta milésimas de escudo por cada cuarenta gramos ó fraccion de cuarenta gramos. . . . . . . . 050

*Núm. 7.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Dinamarca.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. . . . . . . . 325

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 650

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . 325

*Núm. 8.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Dinamarca:—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, inclusive. . . . . . 475

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . 950

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos, ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. 475

*Núm. 9.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Holanda.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. 325

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 650

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . 325

*Núm. 10.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Holanda.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, inclusive. . . . . . 450

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos . . . . . . . 900

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos, ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. 450

*Núm. 11.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Rusia.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. . . . . . . . . . . 375

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 750

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . . 375

*Núm 12.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Rusia.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, inclusive. . . . . . . 525

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . . 1,050

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. . 525

*Núm. 13.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Suecia.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de.. 400

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 800

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . . 400

*Núm. 14.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Suecia.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos inclusive. . . . . . . 525

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . 1,050

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. 525

*Núm. 15.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Noruega.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. . 400

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . . 800

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . . . 400

*Núm. 16.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Noruega.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, inclusive. . . . . . . 525

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . 1050

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. . . 525

*Núm. 17.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á Grecia é Islas Jónicas.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. 425

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 850

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos, que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . . 425

*Núm. 18.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de Grecia é Islas Jónicas.—Via Prusia.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos inclusive. . . . . . . 550

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . . 1100

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. . 550

*Núm. 19.—Franqueo voluntario de las cartas que se dirijan á los Estados-Unidos de la América del Norte.—Via Hamburgo ó Brema.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos por valor de. 425

La que esceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem. . . . 850

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta, sellos por valor de. . . . . . 425

*Núm. 20.—Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de los Estados-Unidos de la América del Norte.—Via Hambourg ó Brema.*

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos, inclusive. . . . . . . 525

Idem que esceda de diez y no pase de veinte gramos. . . . . . . 1050

Y así sucesivamente, exigiendo por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos que aumente de peso la carta. 525

*(Se continuará.)*

(1) La carta que ha de certificarse se incluirá bajo sobre independiente, cuyos dobleces se sujetarán todos, al menos por dos partes, con lacre que lleve un signo particular del remitente, marcado con un mismo sello en ambos puntos.

(2) El sello de cien milésimas de escudo que se satisfaga por la trasmision del aviso, se colocará en este en el lugar al efecto destinado.

Biblioteca Nacional de España